

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EL
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN
SEBASTIAN, CAJAMARCA, AÑO 2021”

Tesis para optar el título profesional de:

Contador Público

Autor:

Jorge Julio Marin Rodriguez

Asesor:

M.Cs.Gilmer Chuquiruna Chavéz
<https://orcid.org/0000-0001-7776-0727>

Cajamarca - Perú

JURADO EVALUADOR

Jurado 1 Presidente(a)	Joberth Vargas Figueroa	43891748
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 2	Elmer Miguel Saldaña Pérez	43619397
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

Jurado 3	Juan Romelio Mendoza Sanchez	43679106
	Nombre y Apellidos	Nº DNI

DEDICATORIA

A Dios, por brindarme la vida, la salud y
por Iluminarme en todo tiempo.

A mis Padres por ser quienes pusieron en
mí, Su confianza y apoyo incondicional.

A mis hermanas, porque no me dejaron solo
y me apoyaron en todo momento.

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darme conocimiento, la vida y la salud, a mis padres, familiares, amigos y a la Universidad Privada del Norte por contribuir con mi formación profesional. A mis maestros por su enseñanza y consejos brindados.

TABLA DE CONTENIDO

JURADO CALIFICADOR	2
DEDICATORIA	3
AGRADECIMIENTO	4
TABLA DE CONTENIDO	5
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	9
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Realidad problemática	10
1.2. Formulación del problema general	33
1.3. Objetivos	34
1.4. Hipótesis	35
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA	36
CAPÍTULO III: RESULTADOS	43
CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES	85
REFERENCIA	96
ANEXOS	100

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Escala de Likert.....	40
Tabla 2	Escala de Medición.....	41
Tabla 3	Prueba de normalidad para las variables cultura tributaria y sus dimensiones y la variable obligaciones tributarias.....	79
Tabla 4	Correlación entre la variables cultura tributaria y obligaciones tributarias.	80
Tabla 5	Coefficiente de correlación de spearman entre valores cívicos y obligaciones tributarias	81
Tabla 6	Coefficiente de correlación de spearman entre conocimientos tributarios y obligaciones tributarias.	82
Tabla 7	Coefficiente de correlación de spearman entre percepciones tributarias y obligaciones tributarias.	83
Tabla 8	Coefficiente de correlación de spearman entre Actitudes y obligaciones tributarias.....	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	¿Respeto las normas tributarias?	44
Figura 2	¿Respeto a la institución de la Administración Tributaria (SUNAT)?	45
Figura 3	¿Cumple con el pago y la declaración de los tributos de manera oportuna?	46
Figura 4	¿Cumple con el pago y la declaración del monto real de los tributos?	47
Figura 5	¿Conoce usted que la SUNAT es la institución que administra los tributos en el país?	48
Figura 6	¿Conoce cuál es el procedimiento para la obtención del RUC de su negocio?	49
Figura 7	¿Sabe a qué régimen tributario debe acogerse su negocio (RUS, RER, RMYPE, RG)?	50
Figura 8	¿Conoce Usted cuáles son sus obligaciones tributarias con respecto al régimen que esta...	51
Figura 9	¿Conoce de los riesgos y sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias?	52
Figura 10	¿Tiene conocimiento que puede ser fiscalizado por la SUNAT?	53
Figura 11	¿Está de acuerdo con el pago de tributos?	54
Figura 12	¿Cree que los tributos que cobra el estado son justos?	55
Figura 13	¿Cree Usted que los tributos recaudados por la SUNAT son distribuidos equitativamente?	56
Figura 14	¿Usted alguna vez se ha sentido motivado en cumplir con el pago de sus tributos?	57
Figura 15	¿Cree Usted que el sistema tributario permite el desarrollo de las empresas?	58
Figura 16	¿Está Usted dispuesto a cooperar con la SUNAT, pagando sus tributos?	59
Figura 17	¿Está Usted dispuesto a participar de las charlas o capacitaciones que pudiera impartir la	60
Figura 18	¿Está Usted dispuesto a aprender sobre sus obligaciones tributarias?	61
Figura 19	¿Su negocio se encuentra inscrito en el RUC?	62

Figura 20	¿Por las compras que realiza para su negocio solicita comprobante de pago?	63
Figura 21	¿Por las ventas que realiza emite comprobantes de pago?	64
Figura 22	Por las ventas que no le solicitan comprobantes de pago, ¿Usted emite el comprobante de	65
Figura 23	¿Usted conserva los comprobantes de pago de compra y venta de la actividad comercial a	66
Figura 24	¿Usted lleva libros o registros contables?	67
Figura 25	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales y anuales de los impuestos que le	68
Figura 26	¿Cumple con el pago mensual y anual de sus tributos que le corresponde según el régimen	69
Figura 27	En caso incumpla el pago de tributo de acuerdo al cronograma establecido, ¿realiza de .	70
Figura 28	Cultura Tributaria	71
Figura 29	Obligaciones Tributarias	73
Figura 30	Valores Cívicos	75
Figura 31	Conocimientos	76
Figura 32	Percepciones	77
Figura 33	Actitudes	78

RESUMEN

La cultura tributaria y el incumplimiento de las obligaciones tributarias es un problema que existe en la mayoría de los departamentos del Perú, especialmente en aquellos de menor desarrollo. Ante tal situación la investigación tuvo como objetivo determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, año 2021. Siendo el tipo de investigación, básica con diseño no experimental, descriptivo, correlacional, de enfoque cuantitativo, transversal. La población estuvo conformada por 160 comerciantes del mercado San Sebastián de Cajamarca con una muestra de 90 de ellos. La técnica utilizada para recolectar información fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario. Obteniendo como resultado que el nivel de cultura tributaria que tienen los comerciantes es del 15.6% muy bajo, 31.4% bajo, 26.7% un nivel medio, 16.4% tiene un nivel alto y un 9.8% muy alto. Y en cuanto al nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias el 24.8% tiene un nivel muy bajo el 35.7% un nivel bajo el 24,9% tiene un nivel medio y tan solo un 9.3% tiene un nivel alto seguidamente de un 5.3% muy alto. Mostrando un valor de Rho de Spearman de 0.821, con un valor de significancia de $P < 0.019$ entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias. Concluyendo que, existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca.

PALABRAS CLAVES: cultura tributaria, obligaciones tributarias.

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

El principal problema del cumplimiento de las obligaciones tributarias es la falta de cultura tributaria, ya que los contribuyentes no ven con agrado aportar parte de su dinero en el pago de tributos. De igual modo, consideran que el sistema tributario es deficiente y arbitrario y que lo recaudado, no se ve reflejado el progreso de la población en general, hay desconfianza y falta de credibilidad en los gobernantes, esto da paso a que los comerciantes elijan seguir en la informalidad, esto fomenta la evasión tributaria. Además la cultura tributaria incluye los conocimientos, valores, percepciones y actitudes que son necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo que esto se tendría que ver reflejado en el pago voluntario de los tributos.

La cultura tributaria es la base para recaudar y sostener un país. Un alto nivel de conciencia tributaria hace un país diferente ayuda a reducir o eliminar la evasión fiscal y genera muchas oportunidades de progreso para los ciudadanos.

A nivel internacional Según Latinobarómetro (2016), organismo que mide distintos aspectos de la realidad latinoamericana, destaca un aumento constante desde 2011 en la creencia de que la evasión fiscal está justificada. En otras palabras, los latinoamericanos están más abiertos a la evasión fiscal hoy que hace cinco años. Esto refleja un comportamiento fluctuante y sugiere sensibilidad a las condiciones que

están experimentando los países y las acciones que están tomando los gobiernos.

La investigación de González & Gancedo (2016) titulada: La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. Cuba periodo 2015. La comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en una publicación de 2010, "Evasión y equidad en América Latina", expresa que "desafortunadamente, los países de América Latina tributan poco y mal. Se caracterizan por tener una baja presión tributaria, una estructura sesgada hacia impuestos regresivos y tasa de evasión y elusión fiscal bastantes elevadas, lo que restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas y más efectivas". En este contexto se ha creado un nuevo modelo de gestión que impone en el sector público un estilo de dirección diferente, con una visión a largo plazo, y la necesidad de impulsar reformas dirigidas a cubrir las necesidades de los ciudadanos, tratando de reforzar la cooperación con la sociedad civil.

A nivel nacional en el Perú según Amasifuen Reátegui (2015) la evasión fiscal tiene consecuencias negativas no solo para las empresas que la practican, sino también para el país. En términos de impacto país, baste decir que se podrían generar 8.5% de PIB adicional anualmente si las empresas no evadieran impuestos.

En el Perú las principales causas que motivan la falta de cultura tributaria son: el bajo conocimiento tributario, desmotivación para pagar los impuestos, debido a que se considera que los gobernantes son corruptos, los impuestos son excesivos y que no benefician en nada al país Gonzales (2016), por éste motivo, la Administración tributaria debe intentar por diversos medios, que los ciudadanos consideren que el

pago de los tributos es necesario y que el cumplimiento voluntario de éstos es indispensable para el desarrollo del país Según (SUNAT, 2018) considera que en el mes de julio de 2018, los Ingresos Tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 7 987 millones, cifra que representó un aumento real de 17,7%, reflejando un ascenso de S/. 1 311 millones con relación al mismo mes del año anterior. Este buen resultado se explica principalmente por la recuperación de la actividad económica, así como por el incremento en los pagos registrados tanto en tributos internos (12,7%) como en tributos aduaneros (10,9%). En julio el Impuesto a la Renta se incrementó en 14,9%, explicado por los mayores pagos del Régimen MYPE Tributario (31,7%), y por pagos del Régimen General de Tercera Categoría (20,0%). Por su parte el Impuesto General a las Ventas Total, registró un incremento de 11,1%, explicado por los buenos resultados tanto en el IGV Interno (11,2%), como en el IGV Importaciones (11,6%).

A nivel local en la provincia de Cajamarca segun Mendoza Zelada (2015) en su estudio realizado nos da a conocer que existe incumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes y es debido a su deseo por generar mayor utilidad, falta de cultura tributaria y desconocimiento de las normas tributarias y el incumplimiento de entrega de comprobantes de pago.

La cultura tributaria en la provincia de Cajamarca es muy escasa por el alto índice de informalidad, esto es consecuencia de la falta de orientación de las instituciones encargadas, el gobierno de la provincia de Cajamarca no cuenta con una política o plan de acciones correspondientes en la difusión de los temas tributarios ni

en la supervisión de ellos, por el cual en su jurisdicción existe un alto índice de informalidad.

Seguidamente, para contribuir a la resolución de esta problemática, a través de este trabajo de investigación se recabara los datos necesarios para encontrar la relación entre la variable educación tributaria y la variable obligaciones tributarias. Para ello se utilizan los métodos necesarios para la recopilación de información y así poder obtener resultados más precisos.

Para la factibilidad de este estudio se revisaron los siguientes estudios preliminares sobre este tema y se encontró información internacional, nacional y local.

En el ámbito internacional Cedeño Castillo & Torres Calle (2017), en la ciudad de Cuenca, Ecuador, en su investigación “Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón girón para el año 2016”. Tuvo Como Objetivo: Analizar la incidencia de la Cultura Tributaria de los Contribuyentes del cantón Girón en la disponibilidad para tributar los impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas. La metodología utilizada en su investigación es descriptiva correlacional, con enfoque cuantitativo con corte transversal, con una población de 1246 contribuyentes.

Los resultados obtenidos muestran que los contribuyentes estarían dispuestos a pagar más impuestos cuando perciban mejores ingresos (28,35%), otros manifiestan que lo harían cuando en el Cantón se realicen más obras (20,47%). Las conclusiones de ésta investigación nos indican que los contribuyentes tienen un conocimiento

medio en cuanto a sus derechos como contribuyente. También comprenden los beneficios que les aporta tener una buena cultura tributaria, estando conscientes de la importancia del pago de sus impuestos para el desarrollo del país, pero también se nos informa que solo los contribuyentes obligados a llevar contabilidad son los que cumplen.

Mantilla Falcón & Chávez Silva (2015) en la ciudad de Ambato, Ecuador, en su trabajo de investigación de “La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza”. Tuvo Como Objetivo: Estudiar la incidencia de la cultura tributaria en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Pastaza.

La metodología utilizada en su estudio fue un enfoque descriptivo correlacional, la población estuvo conformada por 1.779 contribuyentes, de los cuales se tuvo una muestra de 327, y el instrumento de análisis de datos fue una encuesta.

Los resultados obtenidos muestran que el 35% de los contribuyentes de la ciudad de Puyo conocen la importancia de la cultura tributaria y el 65% no. Y es la mayoría de ellos los que desconocen sobre sus obligaciones tributarias.

Las conclusiones de este estudio indican que la falta de cultura tributaria entre los ciudadanos de los municipios GAD de Pastaza indudablemente afecta la recaudación tributaria, ya que la mayoría de los contribuyentes desconocen sus obligaciones tributarias. Muchos de ellos no corresponden o no están incluidos en el catastro.

Anchaluisa (2015), en la ciudad de Ambato, Ecuador, en su trabajo de investigación denominado “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”. Tuvo Como Objetivo: analizar la incidencia de la insuficiente cultura tributaria en la disminución de la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato.

La metodología utilizada en su investigación es de enfoque cuantitativo, de tipo bibliográfica- documental, con una población de 16,994 comerciantes de la ciudad de Ambato, con una muestra de 185 de ellos, el instrumento utilizado para el análisis de datos fue la encuesta.

Los resultados obtenidos muestran que el 34.1% de los contribuyentes considera que en gran manera la cultura tributaria en el país, ha permitido que se dé una justa recaudación de impuestos, un 19.5% que considera que este aporte se ha dado en poca medida, mientras que un 46.5% afirma que en el país aún falta mayor cultura tributaria.

Las conclusiones de ésta investigación nos indican que los contribuyentes no cuentan con cultura tributaria. Es evidente que las prácticas de evasión y elusión de impuestos son aplicadas a todo nivel, tanto en lo económico como en lo social y que a pesar de los esfuerzos del servicio de rentas internas por conseguir una verdadera ciudadanía fiscal todavía no arroja el resultado esperado.

En el ámbito nacional Alcalde Castillo, et al (2016) de la ciudad de Trujillo.

En su tesis denominada “La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de

las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Trujillo 2016”, tuvo como objetivo: Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Trujillo. La metodología utilizada en su investigación es de tipo cuantitativa, con diseño transversal, con un nivel correlacional, su población estuvo conformada por 300 comerciantes, con una muestra de 73 de ellos, el instrumento utilizado para el análisis de datos fue la encuesta.

Los resultados obtenidos en el análisis descriptivo de la investigación muestran que los comerciantes en su mayoría están de acuerdo con la cultura tributaria (87.7%), mientras el 11% está totalmente de acuerdo; por otro lado solamente el 1.4% es indiferente. Y en su mayoría están de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones tributarias (83.6%), mientras el 13.7% está totalmente de acuerdo; por otro lado solamente el 2.7% es indiferente.

Los resultados obtenidos en el análisis inferencial muestran que el coeficiente de correlación obtenido de Spearman es de 0.749 lo que indica hay una correlación significativa entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, Con un nivel de significancia bilateral del 0.4% por lo se acepta la hipótesis del investigador.

Las conclusiones de ésta investigación nos indican, que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Central de la ciudad de Trujillo 2016. Y que existe una correlación directa entre las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias,

quiere decir a mayor nivel de la variable cultura tributaria la variable obligaciones tributarias aumenta también su nivel y a menor nivel de la variable cultura tributaria también disminuye la variable obligaciones tributarias.

Minaya Lazaro (2015) de la ciudad de Huaraz. En su tesis denominada “Cultura tributaria, un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014”. Tuvo como objetivo: Determinar que la cultura tributaria es un instrumento para la reducción de la evasión tributaria en Huaraz en el 2014.

La metodología utilizada en su investigación tuvo un enfoque cuantitativo, su nivel fue descriptivo, y su diseño no experimental de corte transversal. Su población estuvo conformada por 430 comerciantes de la provincia de Huaraz, con una muestra de 100 de ellos, el instrumento utilizado para el análisis de datos fue la encuesta.

Los resultados obtenidos muestran la incidencia de la cultura tributaria en la reducción de la evasión tributaria en Huaraz en el 2014, el 76% de encuestados opinaron que si están de acuerdo que la cultura tributaria permite construir una ciudadanía responsable; el 68% de encuestados opinaron que está de acuerdo con la formación de valores mediante la cultura tributaria; el 52% de encuestados opinaron que están de acuerdo con la cultura tributaria, porque permite cumplir voluntariamente el pago de los impuestos.

Las conclusiones de ésta investigación nos indican que la cultura tributaria, es un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en la ciudad de Huaraz; para que se logre de manera voluntaria el pago de los

contribuyentes; es indispensable que los contribuyentes tengan fe en la Administración tributaria, en los funcionarios que para ella laboran y se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad.

Cueva, M. & Flores, E. (2018). En su tesis denominada “La cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del mega mercado señor de Huamantanga del distrito de puente piedra – lima -2017”. Tuvo como objetivo: Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión impuesto, en los comerciantes del Mega Mercado Señor de Huamantanga de Puente Piedra – Lima 2017.

La metodología utilizada en su investigación diseño es no Experimental. Su población estuvo conformada por 85 comerciantes del mega mercado señor de Huamantanga, con una muestra de 70 de ellos, el instrumento utilizado para el análisis de datos fue la encuesta.

Los resultados obtenidos muestran que el 70% de los comerciantes pagan los impuestos mensualmente como corresponde, el cual nos da a entender que cumplen con sus obligaciones; mientras que el 30% de los comerciantes menciona que no pagan en el mes que corresponde, así mismo, nos indican que no los realizan por falta de tiempo y en muchas ocasiones pagan cuotas acumuladas, el cual es un indicio de la falta de conocimiento de lo importante que es cumplir con sus obligaciones.

Las conclusiones de ésta investigación nos indican que los comerciantes de Mega Mercado Señor de Huamantanga carecen de conocimientos adecuados de las normas tributarias y por dicha razón no realizan el pago respectivo de los impuestos que les corresponde pagar, prefieren mantenerse fuera del marco legal tributario y

evadir sus obligaciones tributarias. Por lo tanto podemos decir que la falta de cultura tributaria influye negativamente en la evasión de impuestos.

Ramírez Zumaeta & Acosta Fernandez (2020) de la ciudad de Pucallpa. En su tesis denominada “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019”. Tuvo como objetivo: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019.

La metodología utilizada en su investigación es de diseño no experimental, correlacional descriptivo, no experimental. Su población estuvo conformada por 12 trabajadores, con los 12 de ellos como muestra, el instrumento utilizado para el análisis de datos fue la encuesta.

Los resultados obtenidos en el análisis descriptivo de la investigación muestran el 0,00% de trabajadores de la empresa siempre tienen cultura tributaria, 41,70% casi siempre, 50,00% algunas veces, 8,30% raramente y 0.00% nunca y el 91,70% de trabajadores perciben que la empresa siempre cumple con las obligaciones tributarias, seguido de 8,30% casi siempre, 0,00% algunas veces, 0,00% raramente y 0.00% nunca.

Los resultados obtenidos en el análisis inferencial muestran que después de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r= 0,767$ correlación alta positiva y $p\text{valor}= 0,004 < 0.01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%, se concluye existe relación significativa entre la

cultura tributaria y las obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019.

Las conclusiones de ésta investigación nos indican que existe relación significativa entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene $r = 0,767$ correlación alta positiva y $p\text{valor} = 0,004 < 0,01$, es decir es altamente significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 1%. Asimismo, en la variable cultura tributaria podemos observar que el 0,00% de trabajadores de la empresa siempre tienen cultura tributaria, 41,70% casi siempre, 50,00% algunas veces, 8,30% raramente y 0,00% nunca y en la variable obligaciones tributarias se observa que el 91,70% de trabajadores perciben que la empresa siempre cumple con las obligaciones tributarias, seguido de 8,30% casi siempre, 0,00% algunas veces, 0,00% raramente y 0,00% nunca.

En el ámbito local Huatay Laván & Sánchez Araujo (2018) de la ciudad de Cajamarca, Perú. En su tesis denominada “Influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Antonio – Cajamarca, julio 2018”. Tuvo como objetivo: Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Antonio de Cajamarca, julio 2018.

La metodología utilizada en su investigación es de tipo cuantitativa, con diseño transversal, con un nivel correlacional, su población estuvo conformada por 523 comerciantes del mercado San Antonio – Cajamarca, en el mes de julio del 2018,

con una muestra de 63 de ellos, el instrumento utilizado para el análisis de datos fue la encuesta.

Los resultados obtenidos en el análisis descriptivo de la investigación muestran De los 63 comerciantes encuestados del Mercado San Antonio, el 65.7% a veces cumplen con sus obligaciones tributarias; de ellos el 55.2% a veces tienen cultura tributaria y sólo un 1.5% casi siempre tienen cultura tributaria.

Los resultados obtenidos en el análisis inferencial muestran que para comprobar la hipótesis de investigación se aplicó una prueba estadística no paramétrica de Somers para variables ordinales, donde ($d=0.624$) y su significación aproximada (Sig aprox =0.001) es menor que el nivel de significancia ($\alpha=0.005$); por lo tanto, existe influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado San Antonio.

Las conclusiones de ésta investigación nos indican que en los resultados obtenidos, se utilizó el coeficiente del estadístico d de Somers donde la Significancia aproxima (Sig. Aprox. = 0.001) es menor que el nivel que significancia ($\alpha =0.005$), lo cual certifica que la cultura tributaria influye significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. También se observa que el nivel de cultura tributaria en los comerciantes del Mercado San Antonio, es media, con un total de 84.13%, debido a que poseen un nivel alto de valores cívicos, ya que la mayoría de comerciantes casi siempre cumplen con el pago de sus tributos (58.7%), pero un 31.7% casi nunca pagan de manera oportuna; evidenciándose que, no existe una responsabilidad total y compromiso en el cumplimiento oportuno de los tributos.

Delgado Liler (2015) de la ciudad de Cajamarca, Perú. En su tesis denominada “La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota - 2013”. Tuvo como objetivo: Determinar la influencia de la educación tributaria en el incremento de la recaudación fiscal en la ciudad de Chota -2013.

La metodología utilizada en su investigación es descriptiva - correlacional, no experimental, su población estuvo conformada por personas naturales y jurídicas que cuenten con negocios en funcionamiento, de la ciudad de Chota, cuya población es de 884 negocios, de los cuales se tomara una muestra de 120 de entre ellos, el instrumento utilizado para el análisis de datos fue la encuesta.

Los resultados obtenidos El resultado muestra que el 45% de los contribuyentes no paga los tributos que le corresponde a sus ventas por la falta de educación tributaria, de lo que podemos deducir que se necesita una fuerte cultura tributaria para concientizar a los contribuyentes y lograr que paguen de manera correcta sus tributos, el 23% manifiesta que la corrupción es la que influye para no pagar los tributos que le corresponden, el 17% cree que es porque no hay control por parte de la SUNAT, indicando que es necesario la presencia de esta entidad para mejorar la recaudación fiscal, el 16% manifiesta que es por la mala utilización de los recursos por parte del Estado.

Las conclusiones de ésta investigación que la estrategia educativa, no debe basarse en solo informar sobre obligación tributaria y fiscalizar su falta de pago, sino que es necesario concientizar a los ciudadanos de que sus acciones deben ser

valoradas por uno mismo como correctas o incorrectas sin importar el comportamiento del resto y asumir la responsabilidad de contribuir así como, la responsabilidad de ejercer una ciudadanía activa al exigir resultados eficientes a los funcionarios públicos.

Respecto a las precisiones conceptuales del presente estudio presentamos a la **primera variable cultura tributaria.**

Ahora vamos definir la variable cultura tributaria citando a algunos autores

Según Roca (2008) es el conjunto de información y conocimientos que tiene un determinado país sobre los impuestos, y el conjunto de percepciones, normas, costumbres y actitudes que tiene la sociedad sobre los tributos.

según Amasifuen (2015). Afirma que “la cultura tributaria es el conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes que rigen”.

Ahora vamos definir la dimensión valores cívicos.

Los valores cívicos son aquellos valores los que se consideran positivos para el sano desarrollo de la sociedad y que todo ciudadano debe conocer, mantener y practicar en su vida diaria, a continuación describimos algunos de ellos.

El respeto es un valor que permite a las personas reconocer, aceptar, valorar y valorar las cualidades y derechos de los demás.

La puntualidad es la capacidad que tiene una persona para administrar el tiempo y estar siempre en el momento adecuado o en el lugar previamente

programado.

La honestidad es un valor que nos permite vivir una vida armoniosa. En otras palabras, pensamos, sentimos y actuamos en sincronía.

Ahora vamos definir la dimensión Conocimiento.

Alavi & Leidner (2003) definen el conocimiento como la información que el individuo posee en su mente, personalizada y subjetiva, relacionada con hechos, procedimientos, conceptos, interpretaciones, ideas, observaciones, juicios y elementos que pueden ser o no útiles, precisos o estructurables.

Segun Salazar (2015) define el conocimiento tributario como la comprensión sobre la naturaleza de los tributos desde el punto de vista de una política fiscal responsable para el desarrollo de los Estados.

Algunos de los conocimientos necesarios para los contribuyentes son los siguientes.

La función que cumple SUNAT, la cual es la de administrar los tributos internos del Gobierno Nacional, así como los conceptos tributarios y no tributarios cuya administración o recaudación se le encargue por Ley o Convenio Interinstitucional. (Establecido en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias, 2014).

También el procedimiento para la obtención del RUC, en el cual existen dos formas de iniciar y completar el trámite. Una es de manera presencial y la otra de manera virtual. Cada una de ellas cuenta con sus requisitos específicos, los cuales

detallamos a continuación.

Para la modalidad virtual debe tener a la mano el documento de identidad y un teléfono inteligente con la aplicación Personas Sunat abierta adicionalmente los siguientes requisitos.

Número de identificación nacional (DNI), número de teléfono celular y dirección de correo electrónico, la fecha de inicio de las actividades económicas, que será la misma que la de la inscripción, constancia del domicilio fiscal, el cual debe ser el mismo que el indicado en el DNI, descripción de la actividad económica ejercida en función del listado oficial, además los contribuyentes de rentas de cuarta categoría deben mostrar el código de profesión u oficio correspondiente y por último información sobre el régimen tributario al que se corresponde.

Para la modalidad Presencial se debe acudir a la oficina del Centro de Servicios al Contribuyente más cercana al domicilio. También es posible acercarse a las mesas de atención al contribuyente, previa cita. En ambos casos, se debe presentar la documentación solicitada original.

Documento nacional de identidad (DNI) o documento de extranjería. También se puede presentar el permiso temporal de permanencia o el pasaporte con calidad migratoria que avala la generación de renta de origen peruano, documento de identidad del representante legal, así como carta poder con firma legalizada ante notario, si fuera el caso, documento original en el que conste el domicilio fiscal, formulario 2119, formulario guía de inscripción o reactivación de personas sin negocio o con negocio dependiendo del caso, partida de matrimonio, si se registra

contribuyente en modo de sociedad conyugal y por ultimo partida de defunción, si el registro corresponde a una sucesión indivisa. (PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, 2022).

Seguidamente deben conocer el Régimen Tributario al cual acogerse y cual les conviene, de acuerdo a las características de su negocio o empresa. Se evalúa la actividad que se va a desarrollar, proyectando los ingresos que tendrías por tu actividad y considera que hay actividades que no pueden acogerse al NRUS y al Régimen Especial – RER.

A continuación detallamos los regímenes tributarios.

Nuevo Régimen Único Simplificado – NRUS.

En este Régimen Tributario se encuentran las personas que tienen un pequeño negocio cuyos clientes son consumidores finales y aquellos que desarrollan un oficio (gasfitero, pintor, carpintero, otros).

Ventajas que te ofrece este Régimen Tributario son que no llevas registros contables, sólo efectúas un pago mensual, no estás obligado a presentar declaraciones mensuales ni anuales y tendrás acceso al seguro de salud SIS emprendedor y podrás afiliar a tu esposa e hijos.

Régimen Especial de Renta – RER.

El régimen especial de renta – RER está orientado a pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica) que realicen actividades de comercialización de bienes que adquieran o produzcan, así como la prestación de servicios cuyos ingresos netos anuales o compras no superen los S/ 525,000.

Las ventajas que te ofrece este Régimen Tributario son que sólo llevas dos registros contables: Registro de compras y Registro de ventas, sólo presentas las declaraciones mensuales y puedes emitir cualquier tipo de comprobante de pago.

Régimen MYPE Tributario – RMT

El Régimen MYPE Tributario, está dirigido a las Micro y Pequeñas empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de Tercera Categoría y cuyos ingresos netos no superen 1700 UIT en el año.

Las ventajas que te ofrece este Régimen Tributario son: el monto del impuesto a pagar es de acuerdo a la ganancia obtenida, puede emitir cualquier tipo de comprobante de pago, puedes realizar cualquier actividad económica, Contabilidad sencilla, llevas el Registro de ventas, Registro de compras y el Libro Diario de formato simplificado (hasta 300 UIT) y puede acogerse a la prórroga del IGV.

Régimen General – RG

El Régimen General está dirigido a medianas y grandes empresas (Persona Natural o Jurídica), que generen rentas de tercera categoría y cuyos ingresos netos anuales superen las 1,700 UIT. Además, aquí se ubicarán todos los contribuyentes que no cumplen las condiciones o requisitos para estar en el NRUS, Régimen Especial o Régimen MYPE Tributario.

Las ventajas que te ofrece este Régimen Tributario son: Puedes desarrollar cualquier actividad económica, sin límite de ingresos, Puedes emitir todo tipo de comprobantes de pago y en caso tengas pérdidas económicas en un año, se pueden descontar de las utilidades de los años posteriores. (Emprender SUNAT, 2018)

En cuanto a las infracciones y sanciones si eres una persona natural con o sin negocio, o representas a una persona jurídica debes cumplir con las obligaciones tributarias al realizar tus actividades, ya que es posible que, debido a una acción u omisión, te encuentres ante una infracción tributaria sancionable por la superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Tipo de infracciones tributarias.

Se originan por el incumplimiento: De inscribirse, actualizar, acreditar la inscripción, según el artículo 172 del código tributario, de solicitar que se acredite la inscripción o de publicitar el número de registro asignado, según el artículo 173 del Código Tributario, de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago u otros documentos, según el artículo 174 del Código Tributario, de llevar libros, registros o contar con informes u otros documentos, según el artículo 175 del Código Tributario, de presentar declaraciones y comunicaciones, según el artículo 176 del Código Tributario, de permitir el control de la Administración Tributaria, informar y comparecer ante la misma, según el artículo 177 del Código Tributario y otras obligaciones tributarias, según el artículo 178 del Código Tributario. (gob.pe, 2022)

Los tipos de sanciones son.

Multas las cuales son sanciones económicas fijadas principalmente en función a la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) o en función a sus ingresos. Además, están sujetas a reglas de gradualidad (rebaja). (gob.pe, 2022)

Comiso de bienes donde tus bienes pueden ser retirados de tu poder y pasar

a ser custodiados por la Sunat hasta que acredites la posesión o propiedad sobre los mismos. (gob.pe, 2022)

Cierre temporal de establecimientos que impide el desarrollo de actividades comerciales en el establecimiento sancionado hasta por un máximo de 10 días calendario. (gob.pe, 2022)

Internamiento temporal de vehículos afecta tu propiedad o posesión sobre un vehículo, el mismo que queda consignado en los almacenes que la Sunat designe, hasta que acredites su propiedad o posesión. Además, se aplicará por un máximo de 30 días calendario. (gob.pe, 2022)

Pegado de carteles, sellos o letreros son sanciones complementarias a las anteriores, a través de ellas la Sunat informa el incumplimiento de obligaciones tributarias. (gob.pe, 2022)

Ahora vamos definir la dimensión Percepciones.

Según Vargas Melgarejo(1994) la define “como el proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización” (págs. 47-53).

A continuación vamos a detallar cuales son los tributos que deberian pagar los contribuyentes en el caso estén de acuerdo con el pago de tributos.

Deberán pagar los impuestos siguientes:

Impuesto A La Renta

Pagos a cuenta, se determina conforme a lo siguiente:

Ingresos Netos Anuales	Pagos a Cuenta
Hasta 300 uit	1%
> 300 hasta 1700 uit	coeficiente o 1.5%

Además, deberá presentar declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

El Código del Tributo es 3121

Pueden suspender sus pagos a cuenta y/o modificar su coeficiente conforme lo señala el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta. Además, deberá presentar declaración jurada anual para determinar el impuesto a la renta, de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplican a la renta neta:

Renta neta anual	Tasas
Hasta 15 uit	10%
Más de 15 uit	29.50%

Los sujetos del RMT determinarán la renta neta de acuerdo a las disposiciones del Régimen General contenidas en la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias, por lo que tienen gastos deducibles. (Orientacion Sunat, 2021)

Impuesto General a Las Ventas

Este impuesto grava todas las fases del ciclo de producción y distribución, está

orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV. A esa tasa se añade el 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM)

$$\text{IGV} = \text{Valor de Venta} \times 18\%$$

$$\text{Valor de Venta} + \text{IGV} = \text{Precio de Venta. (Orientacion Sunat, 2021)}$$

Ahora vamos definir la dimensión Actitudes:

Según Monsalve (2021) Define a las actitudes como condiciones que determinan el comportamiento humano en todas las circunstancias de la vida. Refleja la intención y el propósito con el que actúa una persona. Estas pueden ser positivas o negativas y pueden afectar el entorno de las personas, por lo que es importante que las personas tengan buenas actitudes para garantizar una buena calidad de vida.

Si llevamos esto al tema tributario, podemos decir que la actitud de los contribuyentes puede ser utilizada de manera positiva, si ellos tubieran la diposicion de aprender y participar el las charlas compartidas por sunat, y posteriormente cooperando con el pago de sus tributos.

Ahora vamos definir la variable 2 obligaciones tributarias

De acuerdo al libro uno “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Artículo 1°.- CONCEPTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA)

¿Cuándo nace la obligación tributaria?

Artículo 2º.- “NACIMIENTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación”. Artículo (Artículo 1º.- CONCEPTO DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA).

¿Cuándo es exigible una deuda tributaria?

3º.- “EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA La obligación tributaria es exigible: 1. Cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación. (8) Tratándose de tributos administrados por la SUNAT, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado en el Artículo 29º de este Código o en la oportunidad prevista en las normas especiales en el supuesto contemplado en el inciso e) de dicho artículo. (8) Párrafo sustituido por el Artículo 4º del Decreto Legislativo N° 953, publicado el 5 de febrero de 2004. 2. Cuando deba ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria. A falta de este plazo, a partir del décimo sexto día siguiente al de su notificación”. (Artículo 1º Concepto de la Obligacion Tributaria)

Vamos a describir las dimensiones obligaciones formales y sustanciales.

De acuerdo al Código Tributario los contribuyentes están sometidos a dos tipos de obligaciones: las obligaciones sustantivas y las obligaciones formales. Las obligaciones formales de acuerdo a esta normativa, están relacionadas con acciones u

omisiones a cargo del contribuyente, destinadas a asegurar el pago de los tributos respectivos.

Por otro lado, las obligaciones de tipo sustantivo están vinculadas precisamente al pago del tributo. Esto se puede interpretar del artículo 85 del Código Tributario que literalmente dice: “Son obligados formales los contribuyentes, responsables y demás sujetos que por disposición de la ley deban dar, hacer o no hacer algo encaminado a asegurar el cumplimiento de la obligación tributaria sustantiva o sea del pago del impuesto”. (Los Contribuyentes Están Sometidos Al Cumplimiento De Las Obligaciones Sustantivas Y Formales Del Código Tributario)

La justificación práctica de este estudio contribuye a la resolución de problemáticas actuales relacionadas con la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de San Sebastián de Cajamarca, permitiendo a los contribuyentes participar voluntaria y responsablemente en el pago de sus tributos. Para que el Estado cuente con los fondos necesarios para desarrollar programas de inversión que contribuyan al desarrollo de la ciudad y beneficio del país.

1.2. Formulación del problema general

De esta manera considerando lo antes descrito se formula la pregunta de investigación ¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?

Y como problemas específicos: ¿De qué manera los valores cívicos se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?, ¿De qué manera los conocimientos se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?, ¿De qué manera las percepciones se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?, ¿De qué manera las actitudes se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?.

Es por ello que el presente trabajo de investigación tiene como propósito relacionar la cultura tributaria con el cumplimiento de obligaciones tributarias, esta investigación se desarrollara en base a encuestas aplicadas a los comerciantes del mercado san Sebastián de Cajamarca año 2021.

1.3. Objetivos

La investigación tiene como objetivo Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, año 2021.

Y como objetivos específicos: Determinar de qué manera los valores cívicos se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastián, Cajamarca, año 2021; determinar de qué manera el nivel de

conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021; determinar de que manera la percepción que tienen de los tributos se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, 2021; determinar de qué manera las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, 2021.

1.4. Hipótesis

Siendo la hipótesis general: Existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca.

Como hipótesis específicas: Los valores cívicos se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián; los conocimientos tributarios se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián; las percepciones tributarias se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián; las actitudes tributarias se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación fue de enfoque cuantitativo puesto que este es el que mejor se adapta a las características y necesidades de la investigación. Porque la investigación cuantitativa es aquella en la que se recogen y analizan datos cuantitativos sobre variables y se estudia las propiedades y fenómenos cuantitativos. Tal como señala Hernández Etal (2003) El enfoque cuantitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población.

La investigación es de tipo básico tal como señala Muntane (2010). La investigación básica, se denomina investigación pura, teórica o dogmática. Se caracteriza porque se origina en un marco teórico y permanece en él. El objetivo es incrementar los conocimientos científicos pero sin contratarlos con ningún aspecto práctico (Pág. 221).

El tiempo es Transversal porque se analizan las variables en el año 2021. Según los autores Tamayo y Tamayo (2003) en su libro Proceso de Investigación Científica, muestran que “los diseños transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo

que sucede” (p.151).

El diseño de investigación fue el diseño descriptivo, no experimental. Fue descriptivo porque la investigación descriptiva “comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos. El enfoque se hace sobre conclusiones dominantes o sobre grupo de personas, grupo o cosas, se conduce o funciona en presente”. (Tamayo y Tamayo, 2003, pág. 35), en su libro Proceso de Investigación Científica.

Y Fue no experimental porque no se manipularon deliberadamente ninguna de las variables de investigación. Tal como señala Hernández, R., et al (2014). La investigación no experimental “son los estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” (p.149).

El Nivel de investigación es correlacional, ya que busca analizar si un aumento o disminución en una variable coincide con un aumento o disminución en la otra variable. Tal como señala Simone (2011) Este tipo de estudios tienen como propósito medir el grado de relación que exista entre dos o más conceptos o variables, miden cada una de ellas y después, cuantifican y analizan la vinculación. Tales correlaciones se sustentan en hipótesis sometidas a prueba.

La Unidad de estudio tomada será los comerciantes del mercado san Sebastián de Cajamarca en el año 2021.

La población de la investigación está conformada por 160 comerciantes del

mercado San Sebastián de Cajamarca, año 2021. Hernández, R., et al (2014), refieren que, "la población es el conjunto de sujetos o cosas que tienen una o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o territorio y varían en transcurso del tiempo" (p. 221).

El tamaño de la muestra que se tomó para ésta investigación es de 90 comerciantes, se utilizó el método probabilístico, aleatorio simple, para estimar proporciones, para ello se utilizó la fórmula para una población finita (conocida), utilizando los valores que a continuación se detallan:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$

Dónde: n: Muestra

N: Población total

e: Error muestral (6.9%)

p: Atributo favorable (50%)

q: Atributo desfavorable (50%)

Z: Nivel de confianza (95%, z=1,96)

$$n = \frac{(1.96)^2 * 0.5 * 0.5 * 160}{(0.069^2 * (160 - 1) + (1.96)^2 * 0.5 * 0.5)}$$

$$n = 90$$

La técnica que se utilizará en el presente trabajo es la encuesta esta técnica

será importante para reunir datos de la población en estudio, según Tamayo y Tamayo (2003), la encuesta “es aquella que permite dar respuestas a problemas en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida sistemática de información según un diseño previamente establecido que asegure el rigor de la información obtenida”.

El instrumento que se utilizara será el cuestionario, el cual se adaptó para el presente trabajo de investigación y el cual fue validado por dos expertos en tributación, para dar mayor veracidad y confiabilidad al objeto de la investigación. Los datos recopilados serán organizados, analizados e interpretados.

La información se obtendrá aplicando el cuestionario a los 90 comerciantes del mercado san sebastian, la consistencia de la información se verificará manualmente, que las encuestas se encuentren llenadas correctamente y en su totalidad.

La Escala de medición que se utilizará en el instrumento, será la escala de Rensis Likert. Según Hernández, R., et al (2014), este método fue desarrollado por Rensis Likert en 1932; sin embargo, se trata de un enfoque vigente y bastante popularizado. “Consiste en un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que externé su reacción eligiendo uno de los cinco puntos o categorías de la escala. A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el participante obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas

las afirmaciones”. (págs. 245-246)

Tabla 1

Escala de Likert

VALORACIÓN	LEYENDA
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

Una vez recolectada y procesada la información de la encuesta, se toma el promedio de cada elemento de cada dimensión, se calcula el promedio general de cada dimensión y finalmente se utiliza la siguiente escala de medición:

Tabla 2

Escala de Medición

VALORACIÓN	LEYENDA
1	Muy Bajo
2	Bajo
3	Medio
4	Alto
5	Muy Alto

Para el análisis descriptivo de los datos , se procedió a introducir toda la información recabada en el programa de M.S. Excel 2016, que nos permitió elaborar las figuras de cada pregunta las cuales se organizarán, analizarán e interpretarán sistemáticamente de acuerdo a resultados obtenidos en el cuestionario. Haciendo el analisis de cada una de ellas, por variables y dimensiones.

Para el análisis inferencial de los datos, en el cual se medira el nivel de correlacion de las variables, se realizara y procesara mediante el programa Statistical Package for the Social Sciences (Versión 26), el cual es conocido como SPSS, por sus siglas en inglés de “Programa Estadístico para las Ciencias Sociales”. Luego

elaborarán las tablas, mediante el programa SPSS y se procederá con el análisis e interpretación de las mismas. Para el cálculo de la prueba de normalidad se utilizó Kolmogorov-Smirnov => 50. Debido a que la muestra fue de 90 encuestados.

Los aspectos éticos considerados en este estudio tienen como objetivo evitar la copia y el plagio de documentos. La base de datos representa los datos reales y no han sido cambiados. Las herramientas utilizadas para desarrollar la investigación son de elaboración propia y representan confiabilidad. Por un lado, se aplican valores éticos y morales. Y se respeta el origen de la información utilizando la cita y los parametros.

CAPÍTULO III: RESULTADOS

A continuación, se describen los resultados a los que se llegó en la presente investigación, respecto de la cultura tributaria y su relación con en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastian de Cajamarca, 2021. En relación al problema investigado, se plantearon los objetivos e hipótesis, los resultados son procesados en una hoja de cálculo de Excel según se evidencia en los siguientes párrafos.

Análisis descriptivo

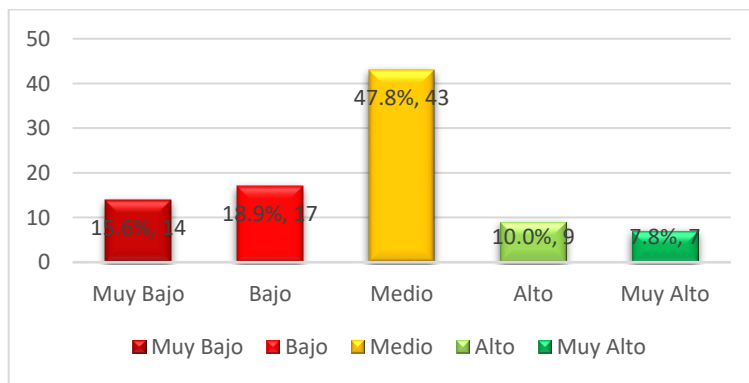
Resultados del Cuestionario

A continuación plasmamos los resultados correspondientes a la aplicación del cuestionario a los 90 comerciantes del mercado San Sebastian como muestra de la investigación y de esta forma obtener los objetivos planteados en esta investigación.

1. En cuanto al respeto de las normas tributarias.

Figura 1

¿Tine respeto por las normas tributarias?

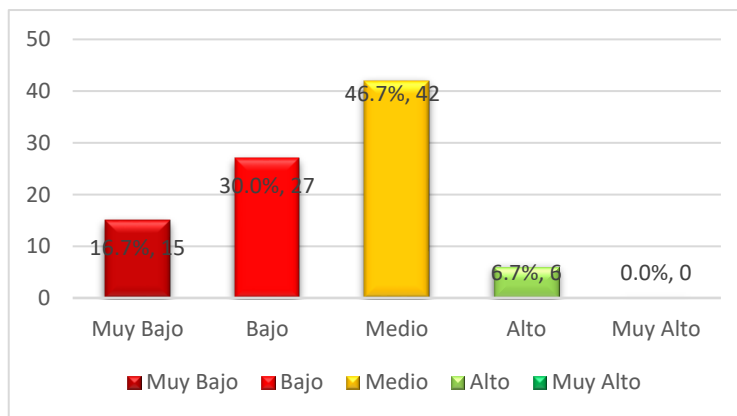


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 1 con relación al respeto por las normas tributarias que el 15.6% tiene un nivel muy bajo, el 18.9% un nivel bajo, ya que se considera que no se respeta las normas tributarias, el 47.8% tiene un nivel medio siendo el nivel más común entre los comerciantes ya que el respeto por las normas tributarias se da pero no de manera constante. Y tan solo un 10% tiene un nivel alto seguido por un 7.8% que tiene un nivel muy alto ya que son comerciantes que consideran tener un respeto por las normas tributarias.

2. En cuanto al respeto a la la institución de la Administración Tributaria (SUNAT)?

Figura 2

¿Tiene respeto por la institución de Administración Tributaria (SUNAT)?

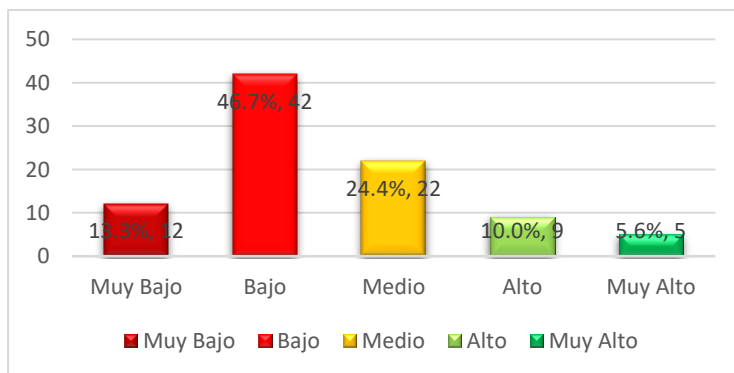


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 2 con relación al respeto que tienen por la institución de la Administración Tributaria (SUNAT), que el 16.7% tiene un nivel muy bajo, el 30% tiene un nivel bajo, el 46.7% tiene un nivel medio siendo el nivel más común entre los comerciantes ya que ellos consideran que la institución realiza cobros injustos y 6.7% tiene un nivel alto ya que son comerciantes que consideran tener respetos por las funciones realizadas por SUNAT.

3. En cuanto cumplimiento con el pago y la declaración de los tributos a tiempo.

Figura 3

¿Esta Cumpliendo con los pagos y declaraciones de sus tributos a tiempo?

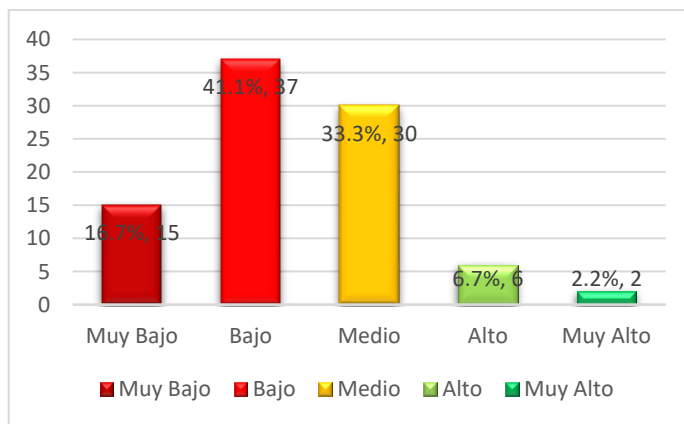


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 3 con relación a la puntualidad en el pago y declaración de sus tributos de manera oportuna, que el 13.3% tiene un nivel muy bajo, el 46.7% un nivel bajo, el 24.4% tiene un nivel medio siendo estos dos los niveles más comunes entre los comerciantes ya que la mayoría no realiza su pago de manera oportuna o lo hace fuera del tiempo establecido y tan solo un 10% tiene un nivel alto seguido por un 5.6% que tiene un nivel muy alto ya que son comerciantes que afirman ser puntuales en sus pagos.

4. En cuanto al cumplimiento y el pago y la declaración del monto real de los tributos.

Figura 4

¿Realiza el pago y declaración de sus tributos del monto real que le corresponde?

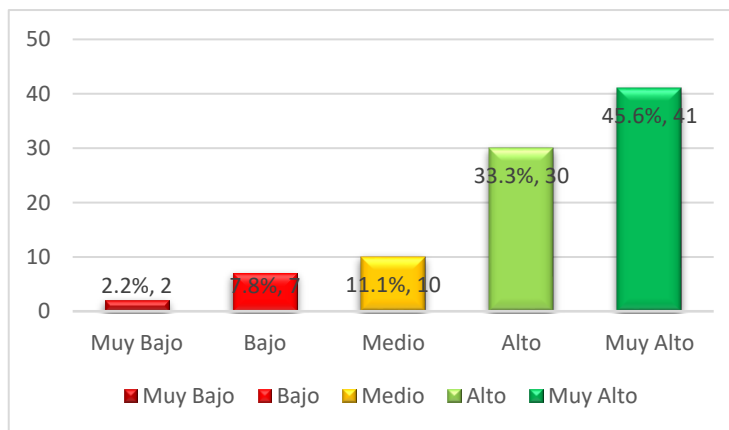


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 4 con relación a la honestidad en el pago el pago y la declaración del monto real de los tributos, que el 16.7% tiene un nivel muy bajo, el 41.1% un nivel bajo, el 33.3% tiene un nivel medio siendo estos dos los niveles más comunes entre los comerciantes ya que la mayoría no lleva un control detallado de sus ingresos y tan solo un 6.7% tiene un nivel alto seguido por un 2.2% que tiene un nivel muy alto ya que son comerciantes que afirman llevar un registro adecuado.

5. En cuanto al Conocimiento sobre SUNAT como la institución que administra los tributos nacionales.

Figura 5

¿Sabía que la SUNAT es la institución que administra los tributos nacionales?

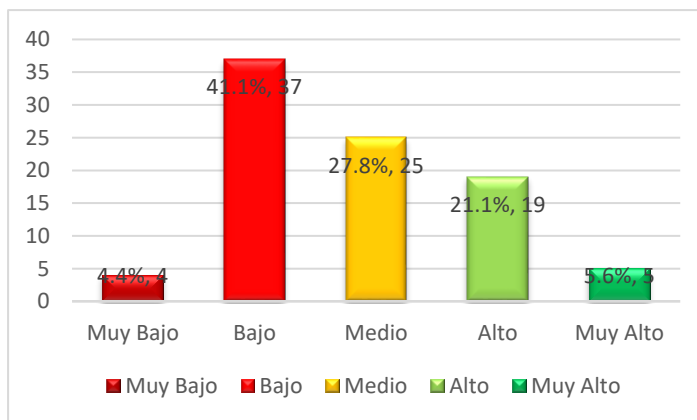


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 5 con relación al conocimiento sobre SUNAT como la institución que administra los tributos de la nación, que el 2.2% tiene un nivel muy bajo, el 7.8% un nivel bajo, el 11.1% tiene un nivel medio y el 33.3% tiene un nivel alto seguido por un 45.6% que tiene un nivel muy alto, siendo estos dos últimos niveles los más comunes entre los comerciantes, ya que la mayoría tiene el conocimiento de que SUNAT es la institución encargada de la administración de los tributos.

6. En cuanto al conocimiento sobre el procedimiento para la obtención del RUC para su negocio.

Figura 6

¿ Sabe cuál es el procedimiento para la obtención del RUC ?

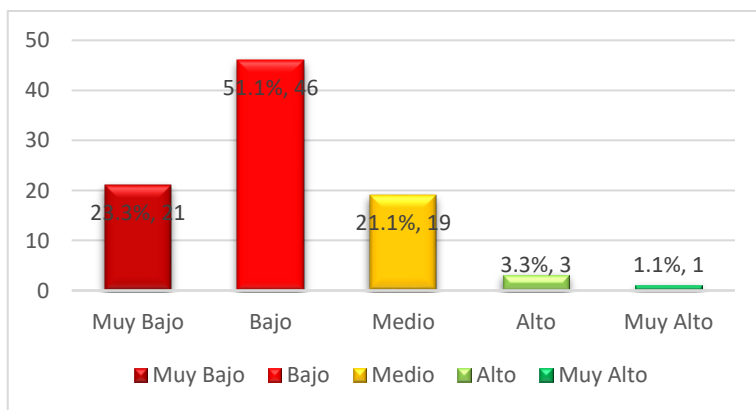


Los comerciantes encuestados responden en la figura 6 con relación al conocimiento sobre el proceso para la obtención del RUC , que el 4.4% tiene un nivel muy bajo, el 41.1% un nivel bajo y el 27.8% tiene un nivel medio, siendo estos dos ultimos niveles los más comunes entre los comerciantes ya que la mayoría desconoce o tiene un conocimiento basico sobre este procedimiento, el 21.1% tiene un nivel alto seguido por un 5.6% que tiene un nivel muy alto ya que si tienen conocimiento del proceso.

7. En cuanto al conocimiento sobre a qué régimen tributario debe acogerse su negocio (RUS, RER, RMYPE, RG).

Figura 7

¿Sabe a qué régimen tributario debe acogerse su negocio (RUS, RER, RMYPE, RG)?

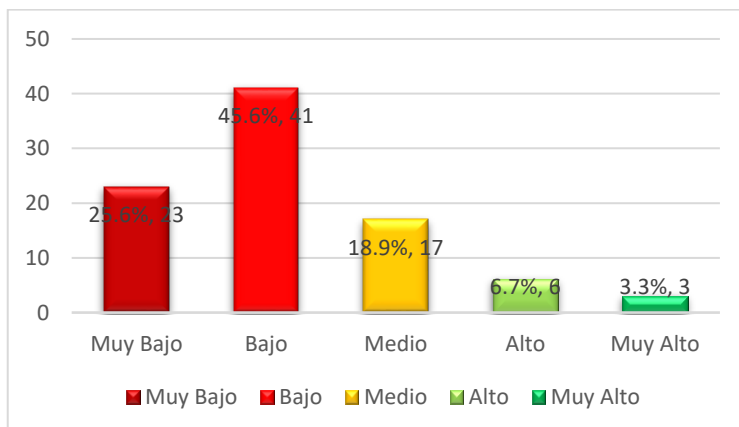


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 7 con relación al conocimiento sobre a qué régimen tributario debe acogerse su negocio (RUS, RER, RMYPE, RG), que el 23.3% tiene un nivel muy bajo, el 51.1% un nivel bajo, siendo estos dos primeros niveles los más comunes entre los comerciantes ya que la mayoría desconoce a que régimen se deben acoger, el 21.1% tiene un nivel medio y el 3.3% tiene un nivel alto seguido por un 1.1% que tiene un nivel muy alto.

8. En cuanto al conocimiento sobre obligaciones tributarias con respecto al régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG).

Figura 8

¿Conoce Usted cuáles son sus obligaciones tributarias con respecto al régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG)?

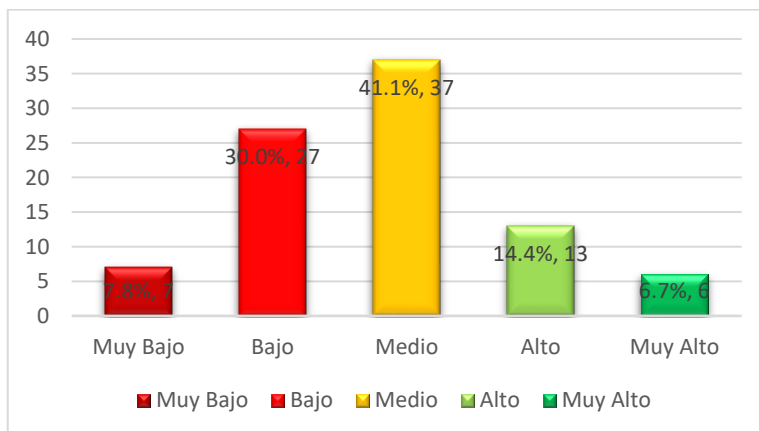


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 8 con relación al conocimiento sobre las obligaciones tributarias con respecto al régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG), que el 25.6% tiene un nivel muy bajo, el 45.6% un nivel bajo, siendo estos dos primeros niveles los más comunes entre los comerciantes ya que la mayoría desconoce el tipo de régimen que debe acogerse, el 18.9% tiene un nivel medio y el 6.7% tiene un nivel alto seguido por un 3.3% que tiene un nivel muy alto.

9. En cuanto al conocimiento sobre riesgos y sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Figura 9

¿Sabe de los riesgos y sanciones que podría tener si incumple con el pago de sus obligaciones tributarias?

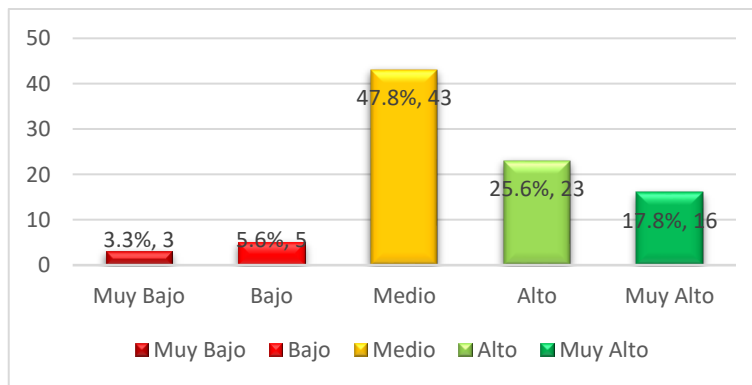


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 9 con relación al conocimiento sobre los riesgos y sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias, que el 7.8% tiene un nivel muy bajo, el 30% un nivel bajo, el 41.1% tiene un nivel medio siendo este el nivel más común entre los comerciantes ya que tienen el conocimiento de que si incumplen con el pago de su obligaciones tributarias, pueden ser multados por la administración tributaria SUNAT y el 14.4% tiene un nivel alto seguido por un 6.7% que tiene un nivel muy alto.

10. En cuanto al conocimiento sobre ser fiscalizado por la SUNAT.

Figura 10

¿Sabias que puedes ser fiscalizado por SUNAT?

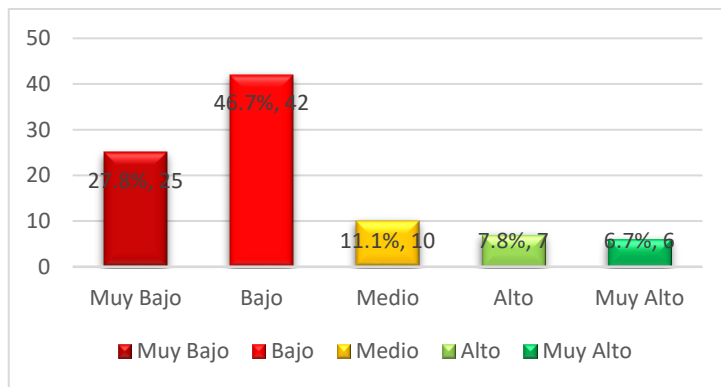


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 10 con relación al conocimiento sobre ser fiscalizado por la SUNAT, que el 3.3% tiene un nivel muy bajo, el 5.6% un nivel bajo, el 47.8% tiene un nivel medio siendo este el nivel más común entre los comerciantes ya que tienen el conocimiento de que SUNAT fiscaliza los negocios para validar que sus declaración de tributos sea la correcta y el 25.6% tiene un nivel alto seguido por un 17.8% que tiene un nivel muy alto.

11. En cuanto a la percepción que tiene sobre el pago de tributos.

Figura 11

¿Cree que es correcto el pago de tributos?

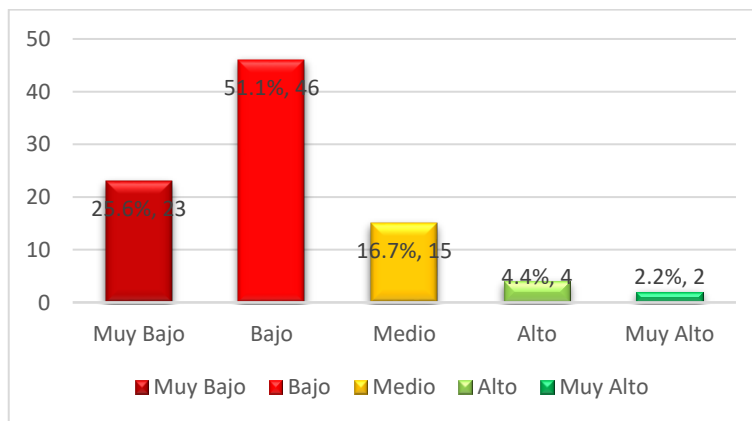


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 11 con relación a la percepción que tienen sobre el pago de tributos, que el 27.8% tiene un nivel muy bajo, el 46.7% un nivel bajo siendo estos dos primeros niveles los más comunes entre los comerciantes ya que no están de acuerdo con el pago de tributos por que piensan que no son justos y que lo recaudado no es utilizado para el beneficio de la población, el 11.1% tiene un nivel medio y el 7.8% tiene un nivel alto seguido por un 6.7% que tiene un nivel muy alto.

12. En cuanto a la percepción que tiene sobre si es justo los tributos cobrados por el Estado.

Figura 12

¿Cree que los tributos que recauda el estado son justos?

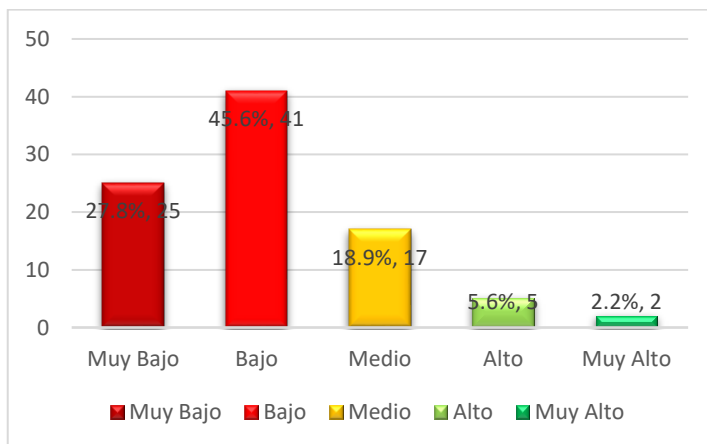


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 12 con relación a la percepción que tienen sobre si es justo los tributos cobrados por el Estado, que el 25.6% tiene un nivel muy bajo, el 51.1% un nivel bajo siendo estos dos primeros niveles los más comunes entre los comerciantes ya que no consideran justos los tributos cobrados debido a que sus ingresos no son altos y parte de ello va para el estado, el 16.7% tiene un nivel medio y el 4.4% tiene un nivel alto seguido por un 2.2% que tiene un nivel muy alto.

13. En cuanto a la percepción que tiene sobre si los tributos recaudados por la SUNAT son distribuidos equitativamente.

Figura 13

¿considera que que los tributos que recauda SUNAT son distribuidos equitativamente?

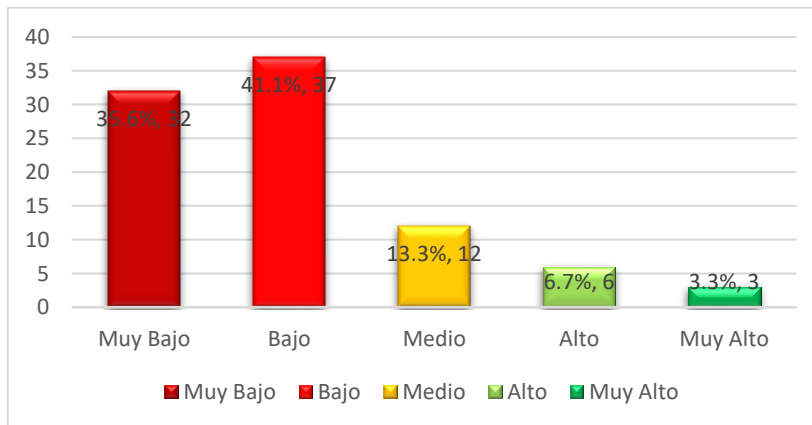


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 13 con relación a la percepción que tienen sobre si los tributos recaudados por la SUNAT son distribuidos equitativamente, que el 27.8% tiene un nivel muy bajo, el 45.6% un nivel bajo siendo estos dos primeros niveles los más comunes entre los comerciantes ya que no consideran que los tributos sean distribuidos equitativamente por temas de corrupción o mala gestión de los gobernantes, el 18.9% tiene un nivel medio y el 5.6% tiene un nivel alto seguido por un 2.2% que tiene un nivel muy alto.

14. En cuanto a la percepción que tiene sobre si se ha sentido motivado en cumplir con el pago de sus tributos.

Figura 14

¿ Alguna vez se ha sentido motivacion por cumplir con el pago de sus tributos?



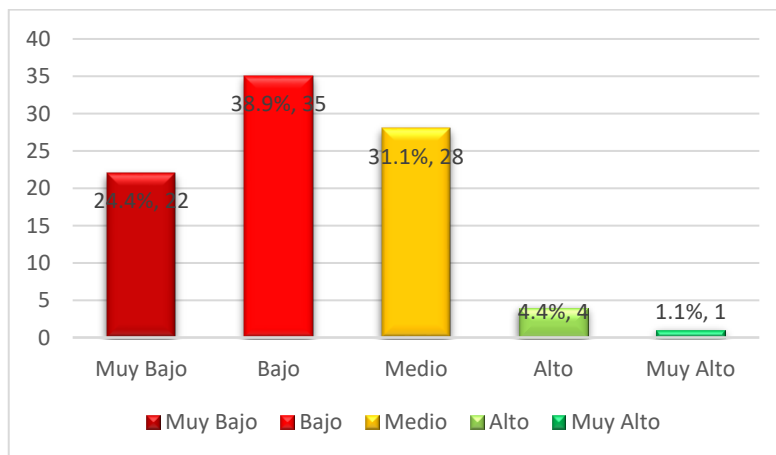
Los comerciantes encuestados refieren en la figura 14 con relación a la percepción que tienen sobre si se ha sentido motivado en cumplir con el pago de sus tributos, que el 35.6% tiene un nivel muy bajo, el 41.1% un nivel bajo siendo estos dos primeros niveles los más comunes entre los comerciantes ya que no se sienten motivados a pagar tributos, desde su punto de vista los tributos no se ve reflejado en obras a favor de la población, si no en uso de actos de corrupción por parte de malos gobernantes, el 13.3% tiene un nivel medio el cual afirma que no se siente motivado

pero tienen que hacerlo por que la normativa lo exige y el 6.7% tiene un nivel alto seguido por un 3.3% que tiene un nivel muy alto que si se sienten motivados con el pago de sus tributos.

15. En cuanto a la percepción que tiene sobre si el sistema tributario permite el desarrollo de las empresas.

Figura 15

¿Cree que el sistema tributario permite que las empresas se desarrollen?



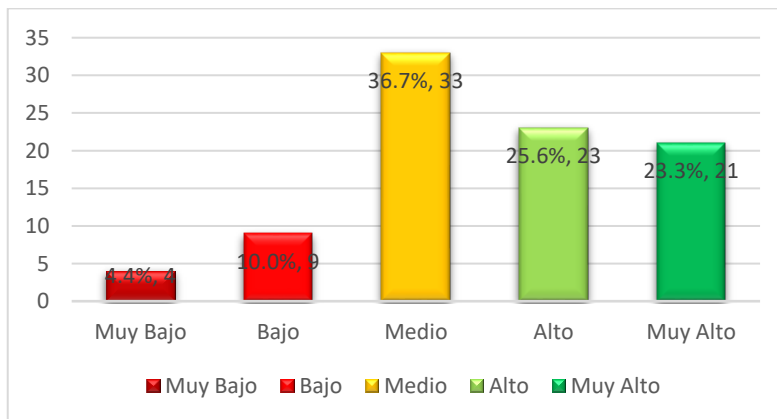
Los comerciantes encuestados refieren en la figura 15 con relación a la percepción que tienen sobre si el sistema tributario permite el desarrollo de las empresas, que el 24.4% tiene un nivel muy bajo, el 38.9% un nivel bajo siendo este nivel el más común entre los comerciantes ya que considera que el sistema tributario no beneficia a sus pequeños negocios en emprendimiento, el 31.1% tiene un nivel medio el cual afirma que el sistema si permite desarrollo pero deberian haber algunos cambios y dar mas facilidades al pequeño empresario y el 4.4% tiene un nivel alto

seguido por un 1.1% que tiene un nivel muy alto.

16. En cuanto a la actitud que tiene si estaría dispuesto a cooperar con la SUNAT, pagando sus tributos.

Figura 16

¿Tendra la disposición de cooperar con la SUNAT, en el paga sus tributos?

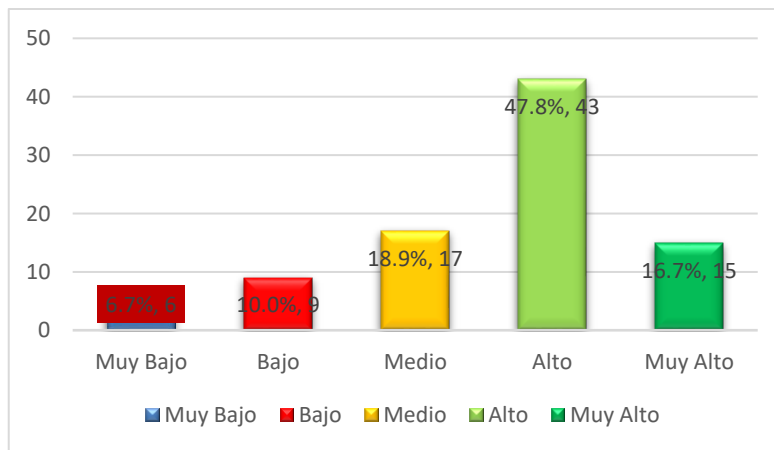


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 16 con relación a la actitud que tienen si estarían dispuestos a cooperar con la SUNAT en el pago de sus tributos, el 4.4% tiene un nivel muy bajo, el 10% un nivel bajo, el 36.7% tiene un nivel medio siendo este nivel el más común entre los comerciantes el cual afirma que si están dispuestos a cooperar con SUNAT en el pago de sus tributos, pero deberían darles facilidades en sus fechas de pago y el 25.6% tiene un nivel alto seguido por un 23.3% que tiene un nivel muy alto los cuales afirman que si tienen la actitud de cooperar con sunat, pero desean que los tributos recaudados se utilicen de manera correcta a favor de la población.

17. En cuanto a la actitud que tiene si estaría dispuesto a participar de las charlas o capacitaciones que pudiera impartir la SUNAT.

Figura 17

¿Le gustaría asistir a una charla o capacitacion que ofrece la SUNAT?



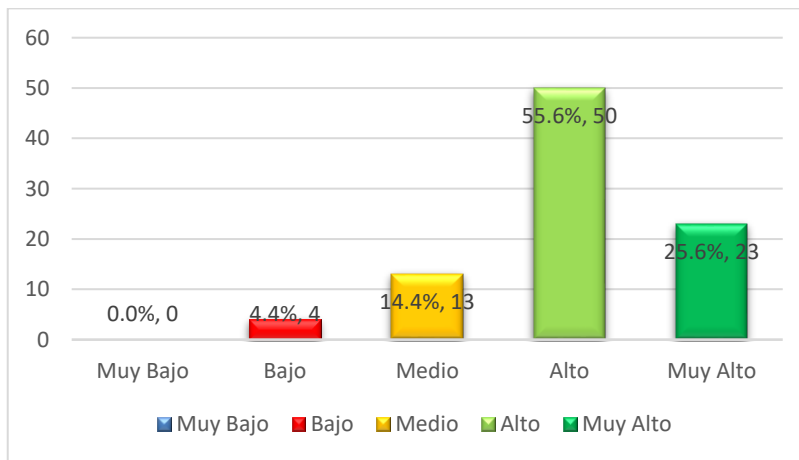
Los comerciantes encuestados refieren en la figura 17 con relación a la actitud que tienen si les gustaría participar de las charlas o capacitaciones que pudiera ofrecer la SUNAT, el 6.7% tiene un nivel muy bajo, el 10% un nivel bajo, el 18.9% tiene un nivel medio en el cual hay el deseo de participar en las charlas pero por el tiempo no podrían descuidar su negocio y el 47.8% tiene un nivel alto siendo este nivel el más común entre los comerciantes los cuales afirman que si desean informarse por medio de charlas acerca de sus obligaciones y beneficios como comerciantes y estarían dispuestos a asistir a las charlas programadas por SUNAT ,seguido por un

16.7% que tiene un nivel muy alto.

18. En cuanto a la actitud que tiene si estaría dispuesto a aprender sobre sus obligaciones tributarias.

Figura 18

¿Estaria dispuesto a aprender mas sobre sus obligaciones tributarias?

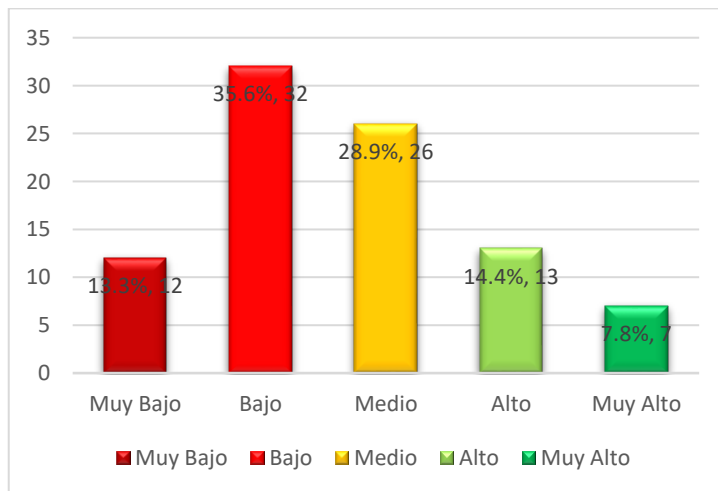


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 18 con relación a la actitud que tienen si estarían dispuesto a aprender mas sobre sus obligaciones tributarias, el 4.4% un nivel bajo, el 14.4% tiene un nivel medio en el cual hay el deseo de participar en las charlas pero por el tiempo no podrían descudar su negocio y el 55.6% tiene un nivel alto siendo este nivel el más común entre los comerciantes los cuales afirman que si desean informarse por medio de charlas acerca de sus obligaciones y beneficios como comerciantes y estarían dispuestos a asistir a las charlas programadas por SUNAT ,seguido por un 25.6% que tiene un nivel muy alto.

19. En cuanto a sus obligaciones formales si su negocio se encuentra inscrito en el RUC.

Figura 19

¿Su negocio se encuentra inscrito en el RUC?

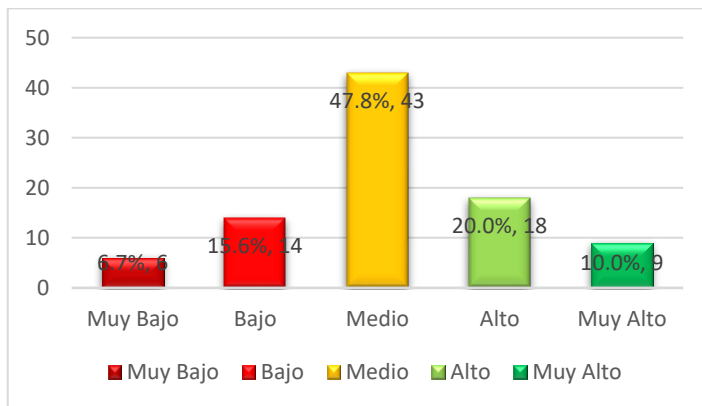


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 19 con relación a sus obligaciones formales si su negocio se encuentra inscrito en el RUC, el 13.3% tiene un nivel muy bajo, el 35.6% un nivel bajo siendo este nivel el más común entre los comerciantes ya que no se encuentran inscritos en el RUC, el 28.9% tiene un nivel medio el cual afirma que están en proceso para inscribirse en el RUC y el 14.4% tiene un nivel alto seguido por un 7.8% que tiene un nivel muy alto que son comerciantes que si se encuentran inscritos en el RUC.

20. En cuanto a sus obligaciones formales si por las compras que realiza para su negocio solicita comprobante de pago.

Figura 20

¿Por las compras que realiza para su negocio solicita comprobante de pago?

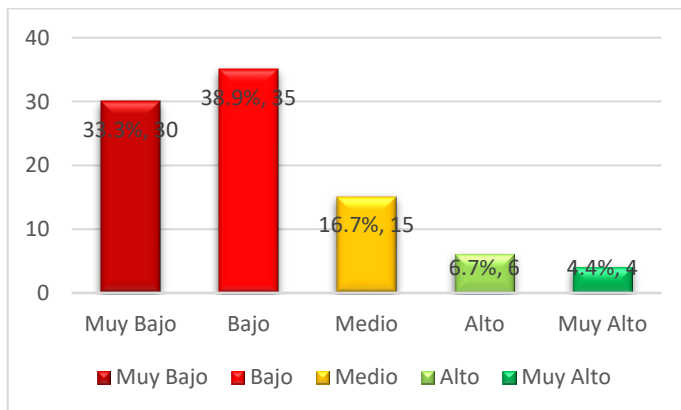


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 20 con relación a sus obligaciones formales si por las compras que realizan para su negocio solicitan comprobante de pago, el 6.7% tiene un nivel muy bajo, el 15.6% un nivel bajo, el 47.8% tiene un nivel medio siendo este nivel el más común entre los comerciantes que respondieron que solicitan comprobante de pago pero no de manera frecuente y el 20% tiene un nivel alto seguido por un 10% que tiene un nivel muy alto los cuales afirman que si solicitan sus comprobantes de sus compras para poder llevar un control detallado.

21. En cuanto a sus obligaciones formales si emite comprobantes de pago por sus ventas.

Figura 21

¿Por las ventas que realiza emite comprobantes de pago?

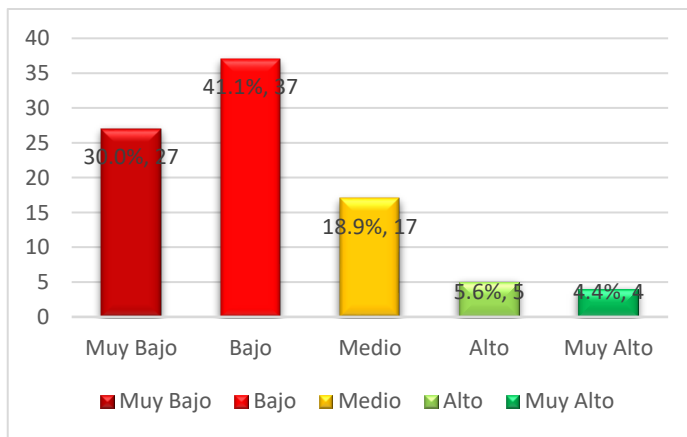


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 21 con relación a sus obligaciones formales si emiten comprobantes de pago por sus ventas, el 33.3% tiene un nivel muy bajo, el 38.9% un nivel bajo siendo estos dos niveles los más comunes entre los comerciantes ya que la mayoría de comerciantes no emite comprobante de pago al realizar sus ventas, el 16.7% tiene un nivel medio y son comerciantes que emiten comprobante solo cuando el cliente se lo solicita y el 6.7% tiene un nivel alto seguido por un 4.4% que tiene un nivel muy alto que son comerciantes que si emiten comprobante por cada venta realizada.

22. En cuanto a sus obligaciones formales emite el comprobante de pago así no se lo soliciten.

Figura 22

Por las ventas que no le solicitan comprobantes de pago, ¿Usted de igual forma entrega el comprobante de pago así no se lo pidan?

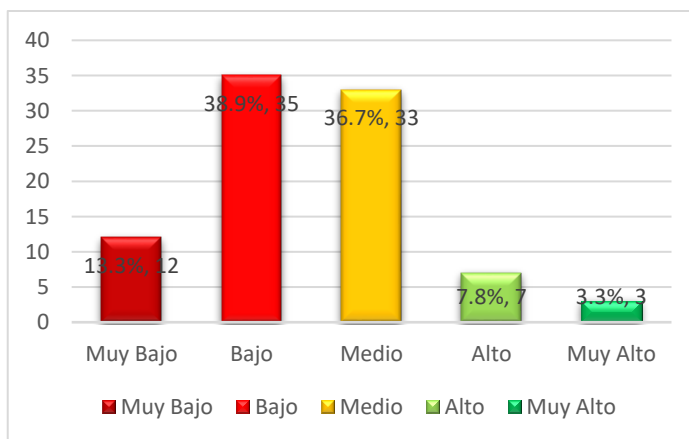


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 22 con relación a sus obligaciones formales si emiten comprobante de pago así no se los pidan, el 30% tiene un nivel muy bajo, el 41.1% un nivel bajo siendo estos dos niveles los más comunes entre los comerciantes ya que la mayoría de comerciantes no emite comprobante de pago al realizar sus ventas, el 18.9% tiene un nivel medio y son comerciantes que emiten comprobante solo cuando el cliente se lo solicita y el 5.6% tiene un nivel alto seguido por un 4.4% que tiene un nivel muy alto que son comerciantes que si emiten comprobante por cada venta realizada.

23. En cuanto a sus obligaciones formales, conserva los comprobantes de pago de compra y venta de la actividad comercial.

Figura 23

¿Usted guarda los comprobantes de compra y venta de la actividad a la que se dedica su negocio?



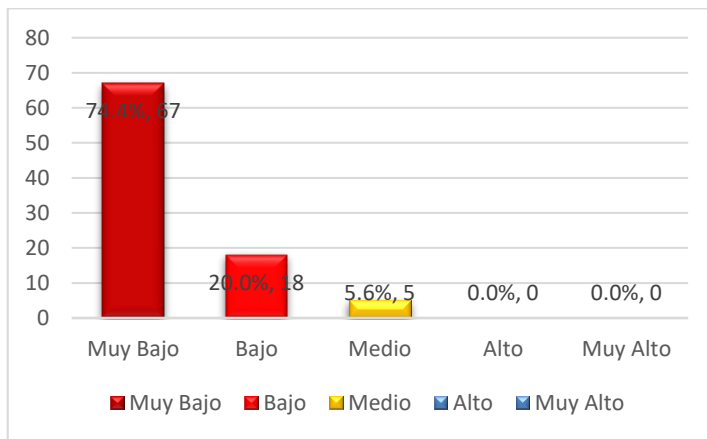
Los comerciantes encuestados refieren en la figura 23 con relación a sus obligaciones formales si conservan los comprobantes de pago de compra y venta de su actividad comercial, el 13.3% tiene un nivel muy bajo, el 38.9% un nivel bajo siendo este nivel el más común entre los comerciantes ya que la mayoría no conserva sus comprobantes de compra y venta, el 36.7% tiene un nivel medio y son comerciantes que si conservan algunos comprobantes pero no en su totalidad y el 7.8% tiene un nivel alto seguido por un 3.3% que tiene un nivel muy alto que son comerciantes que conservan sus comprobantes de compra y venta y llevan su registro detallado.

24. En cuanto a sus obligaciones formales lleva libros o registros contables.

¿Usted lleva libros o registros contables?

Figura 24

¿Usted lleva libros o registros contables?

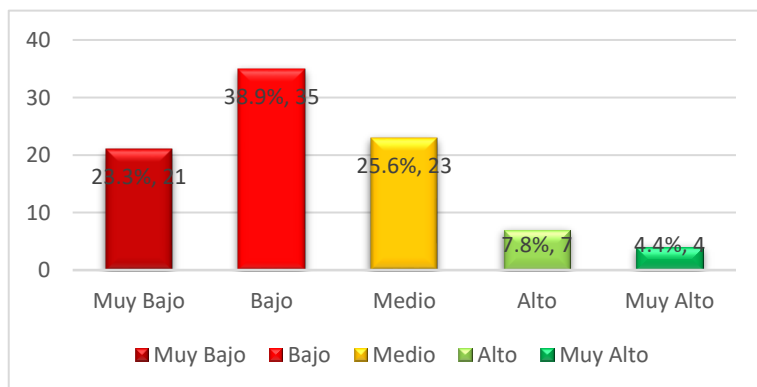


Los comerciantes encuestados refieren en la figura 23 con relación a sus obligaciones formales si llevan libros o registros contables, el 74.4% tiene un nivel muy bajo siendo este nivel el más común entre los comerciantes ya que la mayoría no lleva libros ni registros contable, el 20% un nivel bajo y el 5.6% tiene un nivel medio que consta de algunos registros pequeños.

25. En cuanto a sus obligaciones formales, presenta sus declaraciones mensuales y anuales de los impuestos que le corresponde según el régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG).

Figura 25

¿Usted presenta sus declaraciones mensuales y anuales de los impuestos que le corresponde según el régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG)?



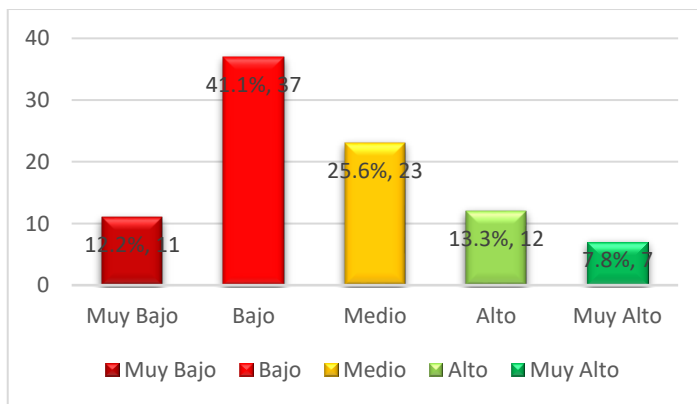
Los comerciantes encuestados refieren en la figura 25 con relación a sus obligaciones formales, presentan sus declaraciones mensuales y anuales de los impuestos que le corresponde según el régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG), el 23.3% tiene un nivel muy bajo, el 38.9% un nivel bajo siendo este nivel el más común entre los comerciantes que respondieron que no presentan declaraciones mensuales, el 25.6% tiene un nivel medio ya que respondieron que presentan sus declaraciones con algún retraso y el 7.8% tiene un nivel alto seguido por un 4.4% que tiene un nivel muy alto los cuales afirman que si presentan sus

declaraciones en las fechas esablecidas.

26. En cuanto a sus obligaciones sustanciales cumple con el pago mensual y anual de sus tributos que le corresponde según el régimen que esta acogido. (RUS, RER, RMYPE, RG).

Figura 26

¿Cumple con el pago mensual y anual de sus tributos que le corresponde según el régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG)?



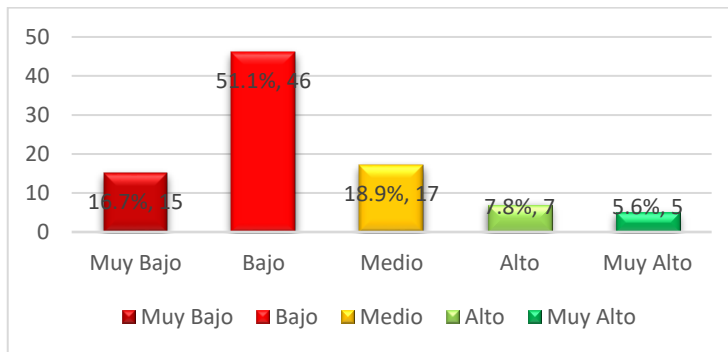
Los comerciantes encuestados refieren en la figura 26 con relación a sus obligaciones sustanciales, cumple con el pago mensual y anual de sus tributos que le corresponde según el régimen que esta acogido. (RUS, RER, RMYPE, RG), el 12.2% tiene un nivel muy bajo, el 41.1% un nivel bajo siendo este nivel el más común entre los comerciantes que respondieron que no realizan pagos mensuales ni anuales de tributos, el 25.6% tiene un nivel medio ya que respondieron que si realizan pagos, pero que han recibido algunas multas por haberlo hecho fuera del plazo establecido y el 13.3% tiene un nivel alto seguido por un 7.8% que tiene un nivel muy alto los cuales

afirman que si realizan sus pagos de sus tributos en las fechas establecidas.

27. En cuanto a sus obligaciones sustanciales, si se incumple el pago de tributo de acuerdo al cronograma establecido, se realiza de manera voluntaria el pago de los interés y multa correspondiente.

Figura 27

En caso incumpla el pago de tributo de acuerdo al cronograma establecido, ¿realiza de manera voluntaria el pago de los interés y multa correspondiente?



Los comerciantes encuestados refieren en la figura 27 con relación a sus obligaciones sustanciales, si se incumple el pago de tributo de acuerdo al cronograma establecido, se realiza de manera voluntaria el pago de los interés y multa correspondiente, el 16.7% tiene un nivel muy bajo, el 51.1% un nivel bajo siendo este nivel el más común entre los comerciantes que respondieron que no realizaron pagos de multas e intereses, el 18.9% tiene un nivel medio ya que respondieron que si realizaron pagos por multas pero no de manera voluntaria si no por que la norma lo exigia y el 7.8% tiene un nivel alto seguido por un 5.6% que tiene un nivel muy alto

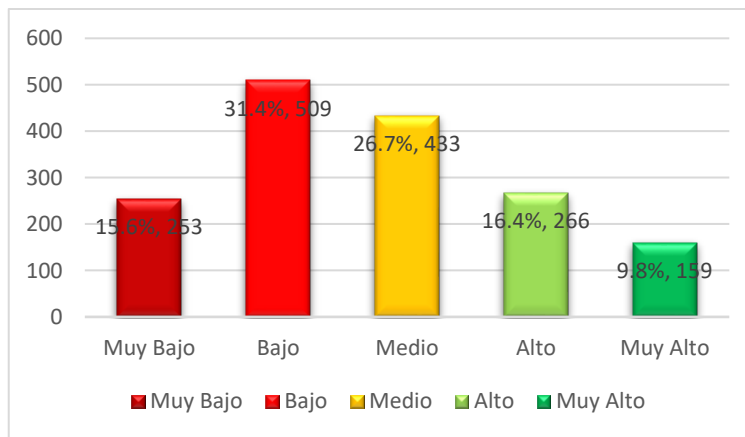
los cuales afirman que si realizan sus pagos de sus tributos y en muy pocas ocasiones han hecho pago de multas.

Ahora procederemos a describir las figuras de los resultados absolutos de cada variable y sus dimensiones de acuerdo a los objetivos planteados.

Resultado absoluto de la variable Cultura Tributaria

Figura 28

Cultura Tributaria.



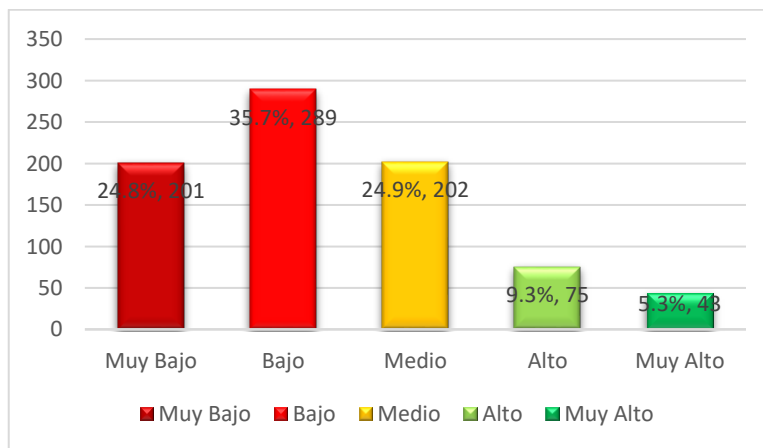
Como podemos observar en la figura 28 de frecuencia absoluta de la variable cultura tributaria, que los comerciantes tienen un 15.6% muy bajo, el 31.4% bajo, siendo estos los niveles más comunes entre los comerciantes, el 26.7% medio y el 16.4% tiene un nivel alto seguido por un 9.8% que tiene un nivel muy alto. En donde podemos darnos cuenta que la mayoría de comerciantes tiene un nivel bajo de Cultura Tributaria. En cuanto a valores cívicos no se ve reflejado el respeto por las normas tributarias y la Administración Tributaria (SUNAT), no hay puntualidad con el pago de tributos, falta de honestidad al declarar el monto real de sus tributos, Seguidamente

sus conocimientos son limitados ya que no tienen claro la función de la Administración Tributaria (SUNAT), no tienen un conocimiento claro sobre el procedimiento para obtener su RUC o a que régimen deben acogerse.(RUS, RER, RMYPE, RG) y por lo que también hay desconocimiento de las obligaciones tributarias que deberían tener de acuerdo al régimen al que deberían pertenecer. También hay desconocimiento de los riesgos y sanciones por incumplir sus obligaciones tributarias y que en cualquier momento podrían ser fiscalizados por SUNAT. Por parte de percepciones podemos decir que no están de acuerdo con el pago de tributos, consideran que el pago de tributos no es justo ya que los tributos recaudados no se distribuyen equitativamente, no se sienten motivados en cumplir con el pago de sus tributos ya que el desarrollo no se ve reflejado en sus negocios y en cuanto a sus actitudes tienen el deseo de poder ser capacitados por medio de charlas y tienen disposición de asistir, desean aprender más acerca de sus obligaciones tributarias pero las actitudes no se ven reflejadas con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. A pesar de que la mayoría tiene un porcentaje muy bajo y bajo hay comerciantes que cuentan con un nivel medio alto y muy alto en cuanto a Cultura Tributaria ya que cuentan con valores, conocimientos, percepciones y actitudes mejor desarrollados.

Resultado absoluto de la variable Obligaciones Tributarias.

Figura 29

Obligaciones Tributarias



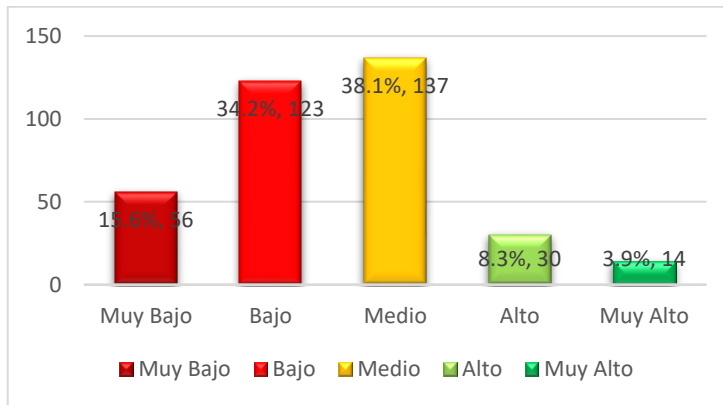
Como podemos observar en la figura 29 de frecuencia absoluta de la variable obligaciones tributarias, podemos decir que, el 24.8% tiene un nivel muy bajo, el 35.7% bajo siendo estos los niveles más comunes entre los comerciantes, el 24.9% medio y el 9.3% tiene un nivel alto seguido por un 5.3% que tiene un nivel muy alto. Esto quiere decir que la mayor parte de comerciantes no se encuentra inscrito en el RUC, no emite comprobantes de pago, no conserva sus comprobantes de compra y venta de la actividad comercial a la que se dedica, tampoco lleva un registro contable, no realizan los pagos mensuales y anuales de sus tributos de acuerdo al cronograma establecido según el régimen al que pertenecen o los hacen fuera del plazo establecido, en el caso de sanciones o multas no se realizaron los pagos

correspondientes. A pesar de que la mayoría tiene un porcentaje muy bajo y bajo hay comerciantes que cuentan con un nivel medio alto y muy alto en cuanto a cumplimiento de obligaciones tributarias y son los comerciantes que cuentan con RUC, que si emiten comprobante de pago, que llevan un registro manual se sus compras y ventas y realizan sus pagos de sus tributos de acuerdo al cronograma establecido según al régimen ala que pertenecen.

Resultado absoluto de la Dimension Valores Cívicos.

Figura 30

Valores Cívicos

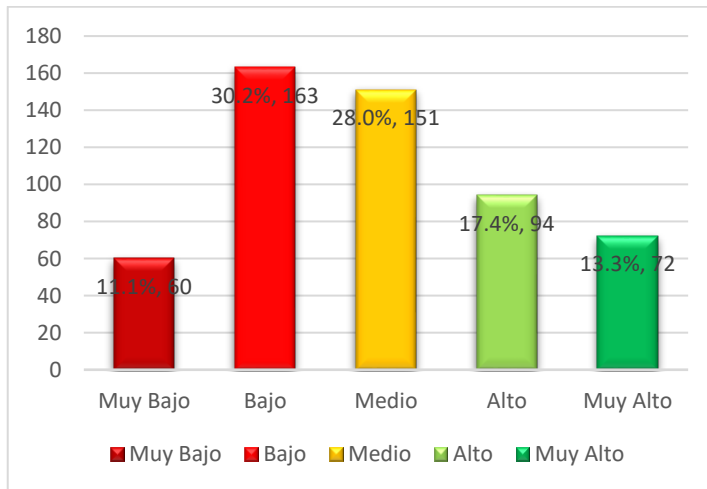


Como podemos observar en la figura 30 de frecuencia absoluta de la dimensión valores cívicos, que el 15.6% tiene un nivel muy bajo, el 34.2% bajo, el 38.1% medio. En donde podemos darnos cuenta que los niveles mas comunes entre los comerciantes son el nivel medio seguido de un nivel bajo, ya que el respeto por las normas tributarias, la puntualidad en el pago y declaración de sus tributos, la honestidad al realizar el pago del monto real de sus tributos no se da de manera constante. solo un grupo pequeño con el 8.3% tiene un nivel alto seguido por un 3.9% que tiene un nivel muy alto y estos son los comerciantes que si respetan las normas tributarias, son puntuales en sus declaraciones y honestos en el pago de sus tributos.

Resultado absoluto de la dimensión Conocimientos

Figura 31

Conocimientos



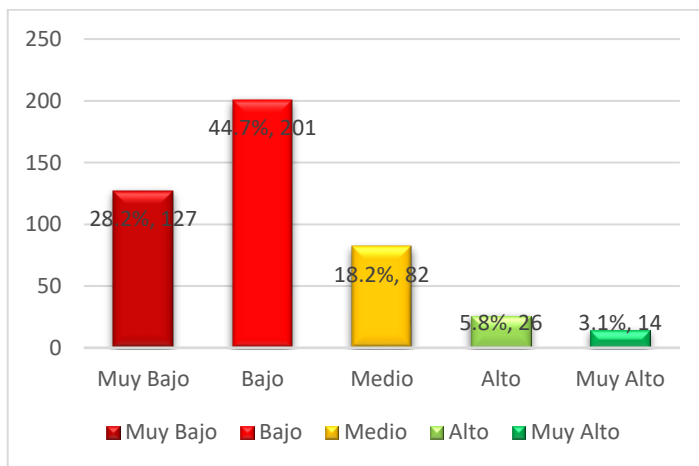
Como podemos observar en la figura 31 de frecuencia absoluta de la dimensión conocimientos, los comerciantes tienen un 11.1% muy bajo, el 30.2% bajo, el 28% medio. En donde podemos darnos cuenta que los niveles más comunes entre los comerciantes son el nivel bajo seguido de un nivel medio y entre ellos se encuentran los comerciantes que no conocen o tienen un conocimiento parcial sobre la función de la administración tributaria SUNAT, el procedimiento para la obtención de su RUC, desconocen el régimen tributario al cual acogerse (RUS, RER, RMYPE, RG), y desconocen los riesgos y sanciones que pueden tener por incumplir sus obligaciones tributarias. Seguidamente el 17.4% tiene un nivel alto seguido por un 13.3% que tiene un nivel muy alto y son aquellos comerciantes que entienden la función de la

administración tributaria SUNAT, que ya cuentan con RUC, y saben sus obligaciones tributarias de acuerdo a su régimen acogido.

Resultado absoluto de la dimensión Percepciones

Figura 32

Percepciones



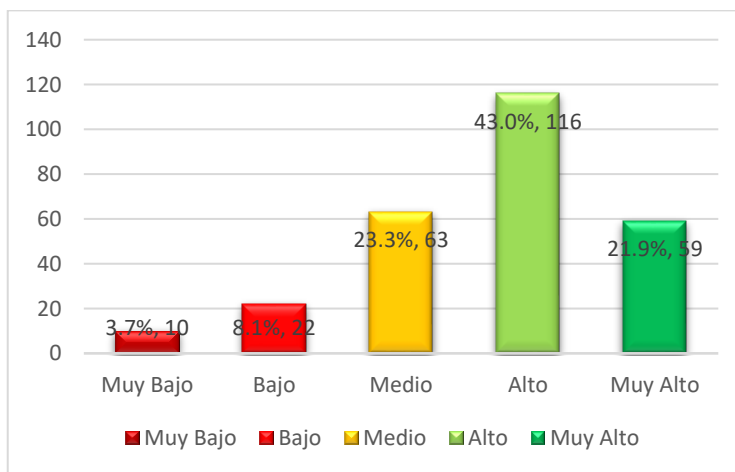
Como podemos observar en la figura 32 de frecuencia absoluta de la dimensión percepciones, que los comerciantes tienen un 28.2% muy bajo, el 44.7% bajo. En donde podemos darnos cuenta que los niveles más comunes entre los comerciantes son el nivel muy bajo y bajo, entre ellos se encuentran los comerciantes que no están de acuerdo con el pago de tributos, creen que los tributos cobrados por SUNAT no son justos y no son distribuidos equitativamente para el beneficio de la población, no se sienten motivados a cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias ya que consideran que el sistema tributario no permite el desarrollo en sus negocios. Seguidamente el 18.2% tiene un nivel medio y el 5.8% tiene un nivel alto seguido por un 3.1% que tiene un nivel muy alto y estos son los comerciantes que tienen una mejor

percepción del pago de tributos, consideran que el sistema tributario es necesario para el desarrollo de sus negocios y eso los motiva a cumplir con el pago de sus tributos.

Resultado absoluto de la dimensión Actitudes

Figura 33

Actitudes



Como Como podemos observar en la figura 33 de frecuencia absoluta de la dimensión actitudes, que los comerciantes tienen un 3.7% muy bajo, el 8.1% bajo, el 23.3% medio y el 43% tiene un nivel alto seguido por un 21.9% que tiene un nivel muy alto, siendo estos dos últimos niveles los más comunes entre los comerciantes debido a que la mayoría tiene la actitud para participar en las charlas o capacitaciones que pudiera impartir SUNAT, están dispuestos a aprender sobre sus obligaciones tributarias y posteriormente a cooperar con SUNAT en el pago de sus tributos. Pero esta actitud en la realidad no se ve reflejado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Análisis Inferencial

Son utilizadas para contrastar si las notas de las muestras derivan de una determinada distribución o modelo de probabilidad. Se eligió la prueba de normalidad mediante la prueba de Kolmogorov-Smirnov Conocida como prueba K-S, es una prueba de significación estadística para verificar si los datos de la muestra proceden de una distribución normal. Se emplea para variables cuantitativas continuas y cuando el tamaño muestral es igual o mayor de 50. (Romero Saldaña, 2016).

Tabla 3

Prueba de normalidad para las variables cultura tributaria y sus dimensiones y la variable obligaciones tributarias

Kolmogorov-Smirnov ^a	Estadístico	gl	Sig.
V1. Cultura Tributaria	,250	90	,000*
D1. Valores	,227	90	,011*
D2. Conocimientos	,220	90	,000*
D3. Percepciones	,199	90	,000*
D4. Actitudes	,216	90	,200*
V2. Obligaciones Tributarias	,247	90	,000*

En la tabla 3 , muestra la aplicación de la prueba de normalidad, para lo cual se utilizó Kolmogorov Smirnov debido a que la muestra fue de 90 encuestados. Evidenciándose que la variable cultura Tributaria, las dimensiones valores cívicos, conocimientos, percepciones y la variable obligaciones tributarias se ajustan a la distribución normal $P > 0.05$, sin embargo, las dimensión actitudes, no se ajustan a la

distribución normal $P < 0.05$; por lo tanto, el estadístico a utilizar es Rho Spearman.

Contrastación de Hipótesis General

H_0 . No Existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca.

H_i . Existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca.

Tabla 4

Correlación entre la variables cultura tributaria y obligaciones tributarias.

			Cultura Tributaria	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	V.1 Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,821
		Sig. (bilateral)	.	,019
		N	90	90
	V2.Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,821	1,000
		Sig. (bilateral)	,019	.
		N	90	90

La tabla 4, muestra una relación positiva alta entre la variable cultura tributaria y obligaciones tributarias en el mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.821, con un valor de significancia de $P < 0.019$. Aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Por lo tanto, existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento

de obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca.

Contrastación Hipótesis Específicas

Hipótesis específica 1.

H_0 . Los valores cívicos no se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

H_i . Los valores cívicos se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

Tabla 5

Coefficiente de correlación de spearman entre valores cívicos y obligaciones tributarias

			Valores	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Valores	Coeficiente de correlación	1,000	,821
		Sig. (bilateral)	.	,027
		N	90	90
Obligaciones Tributarias	Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,821	1,000
		Sig. (bilateral)	,027	.
		N	90	90

La tabla 5, muestra una relación positiva alta entre la dimensión valores cívicos y la variable obligaciones tributarias en el mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.821, con un valor de significancia de $P < 0.027$. Aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Por lo tanto los valores cívicos si se relacionan directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San

Sebastián.

Hipótesis específica 2.

H₀. Los conocimientos tributarios no se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

H_i. Los conocimientos tributarios se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

Tabla 6

Coefficiente de correlación de spearman entre conocimientos tributarios y obligaciones tributarias.

			Conocimientos	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Conocimientos	Coefficiente de correlación	1,000	,564
		Sig. (bilateral)	.	,032
		N	90	90
	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	,564	1,000
		Sig. (bilateral)	,032	.
		N	90	90

En la tabla 6, muestra una relación positiva moderada entre la dimensión conocimientos tributarios y la variable obligaciones tributarias en el mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.564, con un valor de significancia de $P < 0.032$. Aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Por lo tanto los conocimientos tributarios si se

relacionan directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

Hipótesis específica 3.

H₀. Las percepciones tributarias no se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

H_i. Las percepciones tributarias se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

Tabla 7

Coefficiente de correlación de spearman entre percepciones tributarias y obligaciones tributarias.

			Percepciones	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Percepciones	Coefficiente de correlación	1,000	,975**
		Sig. (bilateral)	.	,005
		N	90	90
	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	,975**	1,000
		Sig. (bilateral)	,005	.
		N	90	90

La Tabla 7, muestra una relación positiva muy alta entre la dimensión percepciones tributarias y la variable obligaciones tributarias en el mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.975, con un valor de significancia de $P < 0.005$. Aceptándose la hipótesis alterna y rechazándose la hipótesis nula. Por lo tanto las percepciones tributarias se relacionan directamente en el

cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

Hipótesis específica 4.

H₀. Las actitudes tributarias no se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

H_i. Las actitudes tributarias se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

Tabla 8

Coefficiente de correlación de spearman entre Actitudes y obligaciones tributarias.

			Actitudes	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Actitudes	Coefficiente de correlación	1,000	-,462
		Sig. (bilateral)	.	,089
		N	90	90
	Obligaciones Tributarias	Coefficiente de correlación	-,462	1,000
		Sig. (bilateral)	,089	.
		N	90	90

La Tabla 6, muestra una relación negativa moderada entre la dimensión actitudes y la variable obligaciones tributarias en el mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de -0.462, con un valor de significancia de $P > 0.089$. Aceptándose la hipótesis nula y rechazándose la hipótesis alterna. Por lo tanto, las actitudes tributarias no se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián.

CAPÍTULO IV: DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

DISCUSIÓN

La investigación tubo limitaciones para la recoleccion de información al aplicar el cuestionario debido a que se realizo en tiempo de pandemia de COVID-19 y el acercamiento social era restringido, se tubo que realizar varias visitas para que los comerciantes puedan responder al cuestionario y asi poder juntar la información necesaria para luego poder ser analizada e interpretada, lo cual hizo que tengamos que invertir mas tiempo de lo planificado.

El nivel que mas porcentaje se obtuvo en la variable cultura tributaria es el nivel bajo, con un 31.4% seguido de un 26.7% tiene un nivel medio, y tan solo un 16.4% tiene un nivel alto. Al igual que Anchaluisa en su investigación la cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato en Ecuador, el porcentaje mas relevante fue de 46.5% afirma que en el país aún falta mayor cultura tributaria. Esto quiere decir que tanto en el estudio Anchaluisa en el sector comercial de Ambato al igual que los comerciantes del mercado san Sebastian en Cajamarca la mayoría de comerciantes no tiene cultura tributaria debido a que, no tienen valores, conocimientos, percepciones y actitudes necesarias para cumplir con sus obligaciones tributarias.

A diferencia de Acosta en su investigación Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019

obtuvo como resultados de su investigación que el, 41.70% casi siempre, 50.00% algunas veces, por lo que el 91,70% de trabajadores perciben que la empresa siempre cumple con las obligaciones tributarias. También Alcalde & Varas en su investigación La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Trujillo obtuvo como resultados que los comerciantes en su mayoría están de acuerdo con la cultura tributaria (87.7%), mientras el 11% está totalmente de acuerdo; por otro lado solamente el 1.4% es indiferente. A diferencia de las investigaciones Acosta y Alcalde & Varas con los comerciantes del mercado san sebastian de Cajamarca ellos si tienen cultura tributaria y se ve reflejado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El nivel que mas porcentaje se obtuvo en la variable obligaciones tributarias es el nivel bajo con un 35.7%, así como el 24.9% tiene un nivel medio, y tan solo un 9.3% tiene un nivel alto. Al igual que de Delgado (2015), en su estudio de la educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota en sus resultados obtenidos muestran que el 45% de los contribuyentes no paga los tributos que le corresponde a sus ventas por la falta de educación tributaria, el 23% manifiesta que la corrupción es la que influye para no pagar los tributos que le corresponden. De la misma manera coincidimos con Cedeño & Torres en su estudio del Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón girón en Ecuador los resultados obtenidos muestran que los contribuyentes estarían dispuestos a pagar más impuestos cuando perciban mejores ingresos (28,35%), otros manifiestan que lo

harían cuando en el Cantón se realicen más obras (20,47%). Esto quiere decir que tanto en el estudio de Delgado y Cedeño & Torres al igual que los comerciantes del mercado san Sebastian en Cajamarca no se cumple con las obligaciones tributarias debido a que no se encuentran incritos en el RUC, no emiten comprobantes de pago, no presentan sus declaraciones mensuales, anuales de acuerdo al cronograma establecido. A diferencia Cueva & Flores en su investigación sobre la cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del mega mercado señor de Huamantanga del distrito de puente piedra en lima, el cual obtuvo los siguientes resultados que el 70% de los comerciantes pagan los impuestos mensualmente como corresponde.

El nivel que mas porcentaje se obtuvo en la dimensión valores cívicos es el nivel medio con un 38.1%, el 34.2% tiene un nivel bajo y tan solo un 8.3% tiene un nivel alto. A diferencia de Alcalde & Varas (2016), en su investigación en el mercado central de la ciudad de Trujillo, encontró que el 10.6% tiene un nivel medio, y un 36.3% tiene un nivel alto seguido por un 26.7% que tiene un nivel muy alto. Esto se debe a que en el estudio de Alcalde & Varas la mayoría de comerciantes cuentan con valores cívicos tienen conductas positivas frente al cumplimiento de sus obligaciones tributarias, sin embargo en el estudio realizado en el mercado San Sebastián de Cajamarca en su mayoría los comerciantes tienen un nivel medio y bajo, esto quiere decir que su conducta frente a sus obligaciones tributarias deben mejorar, ya que que los valores como el respeto, la honestidad, puntualidad no se han desarrollado

completamente, es por eso que no cumplen con sus obligaciones tributarias. También tenemos diferencia con Acosta (2020) en su investigación en la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019 el obtiene una relación positiva con el 41.70% casi siempre. Esto puede deberse a que en la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C, sus valores cívicos van de la mano con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a diferencia de que los comerciantes del mercado San Sebastián, que tienen un nivel medio y bajo de valores cívicos y esto se ve reflejado con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Al relacionar la dimensión valores cívicos con la variable obligaciones tributarias, los resultados denotan que existe una relación positiva alta; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.821, con un valor de significancia de $P < 0.027$. Que demuestran que los valores cívicos si se relacionan directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián de Cajamarca. A igual que Acosta (2020) en su investigación en la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019. Obtiene una relación moderada positiva con un coeficiente de correlación $r = 0,582$ y $p < 0.05$, es decir que existe una relación directa entre valores tributarios y obligaciones tributarias. Esto puede deberse a que en la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C, sus valores cívicos van de la mano con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a diferencia de que los comerciantes del mercado San Sebastián, dicen tener los valores cívicos pero no se ve reflejado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El nivel que mas porcentaje se obtuvo en la dimensión conocimientos es el nivel bajo con un 30.2%, seguido de un 28% que cuenta con un nivel medio y el 17.4% tiene un nivel alto. A diferencia de Alcalde & Varas (2016), en su investigación en el mercado central de la ciudad de Trujillo, encontró que el 43.80% tiene un nivel alto seguido por un 46.90% que tiene un nivel muy alto. Pero coincidimos con el estudio de Minaya Lazaro (2015), en su investigación en cultura tributaria como instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, encontró que el 44.50% tiene un nivel medio. También coincidimos con Mantilla Falcón & Chávez Silva (2015), en su investigación La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza, encontró que el 65.00% tiene un nivel bajo.

Aquí podemos ver que los comerciantes del mercado san Sebastián de Cajamarca tienen un porcentaje bajo y mediano en cuanto a conocimientos tributarios debido a que no conocen el procedimiento para la obtención del ruc, no tienen claro a que régimen acogerse y desconocen las sanciones por el incumplimiento de obligaciones tributarias a diferencia de los comerciantes del mercado central de Trujillo que tienen un mayor nivel de conocimiento tributario .

Al relacionar la dimensión conocimientos con la variable obligaciones tributarias, los resultados denotan que existe una relación positiva moderada; debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.564, con un valor de significancia de $P < 0.32$. Que demuestran que los conocimientos tributarios si se relacionan directamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de

los comerciantes del mercado San Sebastián. Al igual que Acosta (2020) en su investigación en la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019. Obtiene una relación alta positiva con un coeficiente de correlación $r= 0,770$ correlación alta positiva y $p < 0 .003$, es decir que existe una relación directa entre conocimiento tributario y obligaciones tributarias. Esto puede deberse a que en la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C, sus conocimientos tributarios van de la mano con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, a diferencia de que los comerciantes del mercado san Sebastián, no tienen conocimiento tributario.

El nivel que mas porcentaje se obtuvo en la dimensión percepciones es el nivel bajo con un 44.7%, seguido por un 28.2% tiene un nivel muy bajoy el 18.2% cuenta con un nivel medio y tan solo un 5.8% tiene un nivel alto y un 3.1% muy alto. Del mismo modo Huatay & Sánchez (2018), en su investigación en el mercado san Antonio de Cajamarca, encontró que el 39.40% tiene un nivel muy bajo, el 32.90% tiene un nivel bajo, así como el 25.70% tiene un nivel medio, y un 2.00% tiene un nivel alto. En el estudio de Anchaluiza (2015), en su investigación en el sector comercial de la ciudad de Ambato, encontró que el 17.30% tiene un nivel bajo, así como el el 51.90% cuenta con un nivel medio, y un 30.80% tiene un nivel alto. Esto demuestra que en el mercado san Sebastián y el mercado san Antonio de Cajamarca, los resultados son similares y el nivel de percepción tributaria en su mayoría es bajo debido a que no están de acuerdo al pago de tributos, que los tributos cobrados no son justos y que los tributos recaudados no son distribuidos equitativamente por lo que

no se sienten motivados a cumplir con el pago de sus tributos. Por otro lado en el sector comercial de la ciudad de Ambato-Ecuador, en su mayoría tienen un nivel medio y alto ya que ellos tienen otra perspectiva, están de acuerdo con el pago de tributos porque es obligatorio para ellos y consideran que el cumplimiento tributario es necesario para el desarrollo de sus negocios.

Al relacionar la dimensión percepciones con la variable obligaciones tributarias, los resultados denotan que existe una relación positiva muy alta debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.975, con un valor de significancia de $P < 0.005$. Por lo tanto las percepciones tributarias se relacionan directamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián. De la misma manera de Cedeño & Torres (2016), en su investigación a los contribuyentes de cuenca encontró que existe un nivel de significancia global $p < 0.05$; por lo tanto las percepciones tributarias si se relacionan con su disponibilidad para tributar.

El nivel que más porcentaje obtuvo en la dimensión actitudes es el nivel alto con un 43% seguido con un 21.9% muy alto, el 23.3% tiene un nivel medio, el 8,1% un nivel bajo y tan solo un el 3.7% tiene un nivel muy bajo.

Al igual que Delgado (2015), en su investigación a los contribuyentes de la ciudad de Chota, Cajamarca. Encontró que el 90.00% tiene un nivel alto y el 10.00% un nivel bajo. De la misma manera Cueva & Flores (2018), en su investigación a los comerciantes del mega mercado señor de Huamantanga del distrito de Puente Piedra, Lima. Encontró que el 85.70% tiene un nivel alto y el 14.30% un nivel bajo. Esto

demuestra que los comerciantes del mercado señor de Huamantanga del distrito de puente piedra y lo comerciantes de chota, tienen una actitud parecida en comparación a los comerciantes del mercado san Sebastián de Cajamarca. En cuanto a su disposición por participar en las charlas y capacitaciones brindadas por Sunat para que puedan aprender mas sobre sus obligaciones tributarias.

Al relacionar la dimensión actitudes con la variable obligaciones tributarias, los resultados denotan que existe una relación negativa moderada debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de -0.462, con un valor de significancia de $P > 0.089$. Por lo tanto, las actitudes tributarias no se relacionan de manera directa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián. A diferencia de Acosta (2020) en su investigación en la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019. Obtiene una relación moderada positiva $r = 0,629$ y $p\text{valor} = <0.05$, se concluye que existe relación directa entre actitudes tributarias y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019.

El presente trabajo de investigación tuvo como implicancia práctica que al finalizar todos los procesos de recolección, análisis, interpretaciones y resultados, los encargados de la recaudación de los tributos puedan elaborar un nuevo plan para aumentar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes y así se pueda lograr una mejor recaudación de los tributos. Seguidamente como implicancia teórica, mediante este trabajo de investigación se otorgo la validez necesaria a las teorías empleadas en el estudio de las variables cultura tributaria y obligaciones tributarias, además se

aumento el conocimiento científico de estas. Por ultimo como implicancia metodológica con el desarrollo de este trabajo de investigación se aportaron un cuestionario que fue validado por 2 expertos que permiten medir la relación entre cultura tributaria y obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

Se concluye que la variable cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias, de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca se relacionan directamente, debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.821, con un valor de significancia de $P < 0.019$. Por lo que se acepta la hipótesis alterna, además podemos observar en la figura 28 y 29, que el 31.4% de comerciantes tiene un nivel bajo, el 26.7% un nivel medio. estos son los niveles mas frecuentes. Y esto se ve reflejado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 24.8% tiene un nivel muy bajo, el 35.7% bajo, el 24,9% medio, esto quiere decir que a menor cultura tributaria menor cumplimiento de obligaciones tributarias.

Se concluye que la dimensión valores cívicos y la variable obligaciones tributarias, de los comerciantes del Mercado San Sebastián de Cajamarca se relacionan directamente, debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.821, con un valor de significancia de $P < 0.027$. Por lo que se acepta la hipótesis alterna, además podemos observar en la figura 30 y 29, que el 34.2% de comerciantes tiene un nivel bajo, el 38.1% un nivel medio. estos son los niveles mas frecuentes. Y esto se ve reflejado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 24.8% tiene un nivel muy bajo, el 35.7% bajo, el 24,9% medio. Esto quiere decir

que a falta de valores cívicos menor cumplimiento de obligaciones tributarias.

Se concluye que la dimensión conocimientos y la variable obligaciones tributarias, de los comerciantes del Mercado San Sebastián se relacionan directamente, debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.564, con un valor de significancia de $P < 0.032$. Por lo que se acepta la hipótesis alterna, además podemos observar en la figura 31 y 29 que el 30.2% de comerciantes tiene un nivel bajo, el 28.0% un nivel medio. Estos son los niveles más frecuentes. Y esto se ve reflejado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 24.8% tiene un nivel muy bajo, el 35.7% bajo, el 24,9% medio. Esto quiere decir que a menor nivel de conocimientos menor cumplimiento de obligaciones tributarias.

Se concluye que la dimensión percepciones y la variable obligaciones tributarias, de los comerciantes del Mercado San Sebastián se relacionan directamente, debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.975, con un valor de significancia de $P < 0.005$. Por lo que se acepta la hipótesis alterna, además podemos observar en la figura 32 y 29 que el 28.2% de comerciantes tiene un nivel muy bajo, el 44.7% un nivel bajo. Estos son los niveles más frecuentes. Y esto se ve reflejado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 24.8% tiene un nivel muy bajo, el 35.7% bajo, el 24,9% medio. Esto quiere decir que a una percepción más negativa menor cumplimiento de obligaciones tributarias.

Se concluye que la dimensión actitudes y la variable obligaciones tributarias,

de los comerciantes del Mercado San Sebastián se relacionan directamente, debido a que se obtuvo un coeficiente de correlación de Rho de Spearman de -0.462, con un valor de significancia de $P > 0.089$. Por lo que se acepta la hipótesis nula, además podemos observar en la figura 33 y 29 que el 43.0% de comerciantes tiene un nivel alto, el 21.9% un nivel muy alto. estos son los niveles mas frecuentes. Y esto se ve reflejado con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, el 24.8% tiene un nivel muy bajo, el 35.7% bajo, el 24,9% medio. Esto quiere decir que a una mayor actitud no siempre garantiza el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

REFERENCIA

- Alcalde Castillo, G., & Varas Quezada, B. (2016). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Trujillo 2016*. Trujillo.
- Anchaluisa, (2015) “La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta del sector comercial de la ciudad de Ambato”. (Tesis de grado).Universidad Técnica de Ambato, Ecuador.
- Armas, M., & Colmenares, M. (2009). REDHECS. *Educación para el Desarrollo de la Cultura Tributaria*, 148.
- Armas, M., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS.
- Artículo 1º Concepto de la Obligación Tributaria* (Vols. LIBRO PRIMERO-LA OBLIGACION TRIBUTARIA). (s.f.). Lima. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Alavi , & Leidner . (2003). *Gestión del conocimiento organizacional en el taylorismo y en la teoría de las relaciones humanas*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a05v26n02/05260242.html>
- Alcalde Castillo, G., & Varas Quezada, B. (2016). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Trujillo 2016*. Trujillo.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el peru*. Tarapoto.
- Barrantes . (2014). *EL ENFOQUE CUALITATIVO*.
- Cedeño, L., & Torres, M. d. (2016). *Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón girón para el año 2016*. Universidad de Cuenca, Cuenca - Ecuador.
- Corredor, M., & Díaz, W. (2007). *La Cultura Tributaria Municipal. Diagnóstico en la parroquia el valle del municipio bolivariano del distrito capital*. Observatorio de la Economía Latinoamericana.

Cueva, M. & Flores, E. (2018). La cultura tributaria y evasión de impuestos en los comerciantes del Mega mercado Señor de Huamantanga del distrito de Puente Piedra - Lima 2017 (Trabajo de investigación). Repositorio de la Universidad Privada del Norte. Recuperado de <http://hdl.handle.net/11537/14246>

Delgado Liler, R. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de chota* 2013. Cajamarca Chota: Repositorio universitario UNC. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14074/712>

(Establecido en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias). (2014). peru.

Alavi , & Leidner . (2003). *Gestión del conocimiento organizacional en el taylorismo y en la teoría de las relaciones humanas*. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a05v26n02/05260242.html>

Alcalde Castillo, G., & Varas Quezada, B. (2016). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado central de la ciudad de Trujillo* 2016. Trujillo.

Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el peru*. Tarapoto.

Armas, M., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. REDHECS.

Artículo 1º Concepto de la Obligación Tributaria (Vols. LIBRO PRIMERO-LA OBLIGACION TRIBUTARIA). (s.f.). Lima. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Barrantes . (2014). *EL ENFOQUE CUALITATIVO*.

Cedeño Castillo, L., & Torres Calle, M. (2017). *Análisis de la cultura tributaria de los contribuyentes del cantón Girón para el año 2016*. Cuenca- Ecuador.

Emprender SUNAT. (2018). Obtenido de <https://emprender.sunat.gob.pe/emprendiendo/decido-emprender/regimen-tributario>

Ferreiro Lapatza, J. (2014). *Curso de Derecho Financiero Español, Óp. Cit., p. 338*. Revista Derecho & Sociedad, N° 43.

gob.pe. (02 de agosto de 2022). Obtenido de <https://www.gob.pe/24720-infracciones-y-sanciones-tributarias>

- Huatay Laván, L., & Sánchez Araujo, A. (2018). *INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN ANTONIO–CAJAMARCA, JULIO 2018*. Cajamarca.
- Latinobarómetro. (2016). Corporación Latinobarómetro, Santiago de Chile. Obtenido de www.latinobarometro.org
- Los Contribuyentes Están Sometidos Al Cumplimiento De Las Obligaciones Sustantivas Y Formales Del Código Tributario.* (s.f.). Obtenido de <https://www.jurisprudencia.gob.sv/DocumentosBoveda/E/1/2010-2019/2018/07/D27E2.HTML>
- Mantilla Falcón, L., & Chávez Silva, A. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza*. Ambato Ecuador: Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría.
- Mendoza Zelada, N. (2015). *CAUSAS DE LA EVASIÓN TRIBUTARIA DE LOS COMERCIANTES*. Cajamarca.
- Minaya Lazaro, Y. (2015). *Cultura Tributaria, un instrumento para la reducción de la evasión del impuesto general a las ventas en Huaraz, 2014*. Huaraz.
- Monsalve, P. (2021). Definición de Actitud. (Última edición:1 de octubre del 2021). Obtenido de <https://conceptodefinicion.de/actitud/>
- Muñoz. (2011). *LA INVESTIGACIÓN APLICADA: UNA FORMA DE CONOCER LAS REALIDADES CON EVIDENCIA*. Revista Educación 2009, 33 (1).
- Orientacion Sunat.* (2021). Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/6829-05-impuestos-a-pagar>
- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.* (2022). Obtenido de <https://www.districto.pe/como-inscribirse-ruc-peru.html>
- Ramírez Zumaeta, L., & Acosta Fernandez, S. (2020). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias de la empresa Recreo Turístico Tropical Club Resort S.A.C., Pucallpa 2019 (Trabajo de investigación)*. Pucallpa. Obtenido de <http://repositorio.upp.edu.pe/handle/UPP/186>
- Roca , C. (2008). *Estrategias para la Promoción del Cumplimiento Voluntario (Asamblea General del CIAT, No. 42*. Guatemala.
- Salazar, J. (2015). El conocimiento de la tributación no tiene. *Enfoque Derecho. [Revista electrónica]*. Obtenido de www.defensoria.gob.pe/blog/arbitrios-municipales-ycobranzas-coactivas-conoce-tus-derechos-como-vecino/

Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El proceso de la investigación científica*. Editorial Limusa S.A grupo noriega editores.

Vargas Melgarejo, L. (1994). Sobre el concepto de percepción. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>

Yangali, N. (2015). *Código tributario. Aplicación práctica según criterios jurisprudenciales y de la sunat*. Perú: Editorial El Búho E.I.R.

ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN SEBASTIAN - CAJAMARCA, AÑO 2021.

Problema de Investigación	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Técnicas e Instrumentos
Problema General:	Objetivo General	Hipótesis General	Variable Independiente	Enfoque de la Investigación	Técnica
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastián Cajamarca, 2021?	Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, 2021.	Existe una relación directa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado san Sebastián de Cajamarca.	Cultura Tributaria	Cuantitativo	Encuesta
			Variable Dependiente	Tipode Investigación	Instrumentos
			Obligaciones tributarias	Basica	Cuestionario

Problemas Especificos:	Objetivos Especificos	Hipótesis Especificas	Diseño
¿De qué manera los valores cívicos se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?	Determinar de qué manera los valores cívicos se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastián, Cajamarca, año 2021	Los valores cívicos se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián	Descriptiva- no experimental Tiempo Transversal Poblacion 160 comerciantes
¿De qué manera los conocimientos se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?	Determinar de qué manera el nivel de conocimiento tributario se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado San Sebastián, Cajamarca, 2021	Los conocimientos tributarios se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián	Muestra 90 comerciantes
¿De qué manera las percepciones se relacionan con el cumplimiento de las	Determinar de que manera la percepción que tienen de los tributos se relaciona con el cumplimiento de	Las percepciones tributarias se relacionan de manera directa en	

obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?,	obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, 2021	el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián
¿De qué manera las actitudes se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián. Cajamarca, año 2021?	Determinar de qué manera las actitudes tributarias se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, 2021	Las actitudes tributarias se relacionan de manera directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado San Sebastián

ANEXO 2 MATRIZ DE OPERACIONALIZACION

CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN SEBASTIAN - CAJAMARCA, AÑO 2021.				
VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
		Variable Independiente		
Cultura Tributaria	Roca (2018) afirma que “es el conjunto de información u conocimientos que tiene un determinado país sobre los impuestos, y e conjunto de percepciones normas, costumbres y actitudes que tiene la sociedad sobre los tributos”.	La cultura tributaria 4 dimensiones de desarrollo	Valores Civicos Conocimientos Percepciones	Respeto a las normas e instituciones tributarias. Puntualidad en el cumplimiento del pago de los tributos. Honestidad al pagar los tributos Conocimiento de los tributos y proceso de obtencion de RUC Conocimiento sobre funcion la Administración Tributaria Conocimiento de los riesgos y sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Percepción de la Administración tributaria en la distribución equitativa de los recursos del estado. Percepción si el sistema tributario permite el desarrollo de las empresas. Percepción que el estado cumple con un buen papel en la recaudación de los tributos.

ANEXO 3 CUESTIONARIO

CUESTIONARIO SOBRE LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACION CON EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO SAN SEBASTIAN - CAJAMARCA, AÑO 2021

Objetivo. Determinar de qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado san Sebastián, Cajamarca, año 2021.

Instrucciones: En la escala de 1 al 5, marcar con "X" el número que mejor represente el grado en el que está de acuerdo con las siguientes afirmaciones. A continuación, se muestra una tabla que representa el significado de la escala mencionada.

5	4	3	2	1
Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca

VARIABLE 1: CULTURA TRIBUTARIA						
VALORES CÍVICOS		5	4	3	2	1
1	¿Tiene respeto las normas tributarias ?					
2	¿Tiene respeto por la institución de Administración Tributaria (SUNAT)?					
3	¿Está cumpliendo con los pagos y declaraciones de sus tributos a tiempo?					
4	¿Realiza el pago y declaración de sus tributos del monto real que le corresponde?					
CON OCIMIENTOS						
5	¿Sabía que la SUNAT es la institución que administra los tributos nacionales?					
6	¿Sabe cuál es el procedimiento para la obtención del RUC ?					
7	¿Sabe a qué régimen tributario debe acogerse su negocio (RUS, RER, RMYPE, RG)?					

8	¿Conoce Usted cuáles son sus obligaciones tributarias con respecto al régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG)?					
9	¿Sabe de los riesgos y sanciones que podría tener si incumple con el pago de sus obligaciones tributarias?					
10	¿Sabías que puedes ser fiscalizado por SUNAT?					
PER CEPCIONES						
11	¿Cree que es correcto el pago de tributos?					
12	¿Crees que los tributos que recauda el estado son justos?					
13	¿Considera que los tributos que recauda SUNAT se distribuyen equitativamente?					
14	¿Alguna vez se ha sentido motivacion por cumplir con el pago de sus tributos?					
15	¿Cree que el sistema tributario permite que las empresas se desarrollen?					
ACT ITUDES						
16	¿Tendria la disposicion de cooperar con la SUNAT, en el pago de sus tributos?					
17	¿Le gustaría asistir a una charla o capacitación que ofrece la SUNAT?					
18	¿Estaria dispuesto a aprender mas sobre sus obligaciones tributarias?					
VAR IABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS						
OBL IGACIONES FORMALES						
19	¿Su negocio se encuentra inscrito en el RUC?					
20	¿Por las compras que realiza para su negocio solicita comprobante de pago?					
21	¿Por las ventas que realiza emite comprobantes de pago?					
22	Por las ventas que no le solicitan comprobantes de pago, ¿Usted de igual forma entrega el comprobante de pago así no se lo pidan?					

23	¿Usted guarda los comprobantes de compra y venta de la actividad a la que se dedica su negocio?					
24	¿Usted lleva libros o registros contables?					
25	¿Usted presenta sus declaraciones mensuales y anuales de los impuestos que le corresponde según el régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG)?					
OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
26	¿Cumple con el pago mensual y anual de sus tributos que le corresponde según el régimen que esta acogido (RUS, RER, RMYPE, RG)?					
27	En caso incumpla el pago de tributo de acuerdo al cronograma establecido, ¿realiza de manera voluntaria el pago de los interés y multa correspondiente?					

ANEXO 4 FICHA PARA VALIDACION DEL INSTRUMENTO



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto : Wilder Velezmoro Araujo
 1.2. Especialidad : Administracion
 1.3. Cargo actual : Directivo
 1.4. Grado académico : Magister
 1.5. Institución : SUNAT
 1.6. Tipo de instrumento : Cuestionario
 1.7. Lugar y fecha : Cajamarca, 24 de abril del 2021
 1.8. Título de la tesis : “Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciales del mercado San Sebastian, Cajamarca, año 2021”

II. TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado		X				
3	Adecuado para los sujetos en estudio		X				
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
	TOTAL						

Coficiente de valoración porcentual: $c = 48/50 = 96\%$



 Mg. Wilder Velezmoro Araujo

ANEXO 5 FICHA PARA VALIDACION DEL INSTRUMENTO



FICHA PARA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

I. REFERENCIA

- 1.1. Experto : Elena del Pilar Marín Rodríguez
 1.2. Especialidad : Contabilidad
 1.3. Cargo actual : Director
 1.4. Grado académico : Magister
 1.5. Institución : Antonio Raimondi
 1.6. Tipo de instrumento : Cuestionario
 1.7. Lugar y fecha : Cajamarca, 03 de mayo del 2021
 1.8. Título de la tesis : "Cultura Tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciales del mercado San Sebastian, Cajamarca, año 2021"

II. TABLA DE VALORES POR EVIDENCIA

N°	EVIDENCIAS	VALORACIÓN					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
	TOTAL						

Coefficiente de valoración porcentual: $c = 47/50 = 98\%$



 Mg. CPC. Elena del Pilar Marín Rodríguez

ANEXO 6 CARTA DE USO DE INFORMACION DE EMPRESA



CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA PARA OBTENCIÓN DE GRADO DE BACHILLER

Yo Flor Lizeth Abanto Aguilar.....
(Nombre del representante del área de la empresa)
identificado con DNI 48629630, en mi calidad de Administradora del mercado.....
(Nombre del puesto del representante del área de la empresa)
San Sebastian..... del área de Administración.....
(Nombre del área de la empresa)
..... de la empresa/institución cenita comercial san.....
(Nombre de la empresa)
Sebastian de Cajamarca.....
con R.U.C. N° 2060711929....., ubicada en la ciudad de Cajamarca.....

OTORGO LA AUTORIZACIÓN,

Al señor Josye Julia María Rodríguez.....
(Nombre completo del egresado)
identificado con DNI N° 73284911, egresado de la carrera de contabilidad y.....
(Nombre de la carrera profesional)
Finanzas....., para que utilice la información del área de ventas.....
..... de esta empresa/institución;
(Nombre completo del área)
con la finalidad de que pueda desarrollar su Trabajo de Investigación y de esta manera optar al grado de Bachiller.

..... de Abril..... del 2021.

ACOMESS

Flor Lizeth Abanto Aguilar
ADMINISTRADORA
DNI: 48629630

Firma del Representante de la Empresa
DNI:

El Egresado declara que los datos emitidos en esta carta y en el Trabajo de Investigación son auténticos. En caso de comprobarse la falsedad de datos, el Egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente; y asimismo, asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información, pueda ejecutar.

Firma del Bachiller
DNI: